

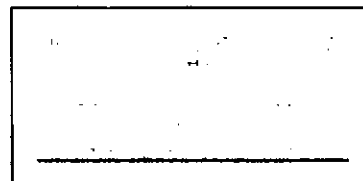
01/232  
513d

44346

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO  
TEUCO- BERMEJITO**

**PROGRAMA NUEVOS ASENTAMIENTOS  
DISEÑO DE NUEVAS CONSTRUCCIONES  
UNIDAD EJECUTORA DE VIVIENDAS**



**ARQUITECTA VALERIA SCHNEIDER  
EXPEDIENTE 4538/4**

**INFORME FINAL  
AMPLIACIÓN CONVENIO**

*Resistencia-Chaco-, Diciembre 2002*

Resistencia, 27 de diciembre de 2002

Sr.  
Secretario General  
del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
Ing. Juan José Ciáccera  
S/D

**Ref.: Expte. 4538/4 (Ampliación Contrato de obra Provincia del Chaco) Consejo Federal de Inversiones**

**-Diseño de Nuevas Construcciones: Programa de Nuevos Asentamientos - *Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco-Bermejito.***

De mi consideración:

Adjunto a la presente el **INFORME FINAL** de los trabajos incluidos en el contrato de obra de referencia, de acuerdo al plan de actividades que forma parte del referido contrato.

Sin otro particular lo saludo atte.



**VALERIA SCHNEIDER**  
MA Town & Regional Planning (UK)  
Arquitecta  
Mat. Prof. Nº 959

**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO TEUCO BERMEJITO  
MÓDULO NUEVAS CONSTRUCCIONES  
INFORME FINAL  
Diciembre de 2002**

## **INDICE**

<b>I. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>III. TAREAS REALIZADAS SEGÚN CRONOGRAMA.....</b>	<b>2</b>
III.1. REVISIÓN PRESUPUESTOS .....	2
III.2. ALTERNATIVAS DE EJECUCIÓN.....	4
III.3. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CONSTRUCCIÓN.....	11
<b>IV. TRABAJO EN TERRENO.....</b>	<b>16</b>
<b>V. RESULTADOS CONSEGUIDOS .....</b>	<b>30</b>
<b>VI. PROBLEMAS SUSCITADOS.....</b>	<b>32</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>VIII. ANEXOS.....</b>	<b>36</b>

## **GLOSARIO**

**P.D.I.T.B.: Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco Bermejito**

**U.E.V.: Unidad Ejecutora de Viviendas**

**I.P.D.U.V. : Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**C.M.P.: Comisión Mixta Provincial**

**E.P.D.A.: Entidad para el Desarrollo Agropecuario, Ministerio de la Producción**

**S.U.P.C.E.: Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia.**

## **P.D.I.T.B. -.PROGRAMA NUEVOS ASENTAMIENTOS.-**

### **EJECUCIÓN NUEVAS CONSTRUCCIONES**

#### **INFORME FINAL**

*-.Diciembre de 2002.-*

#### **I. PRESENTACIÓN**

La etapa que concluye quedó plasmada con la inserción formal del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la provincia del Chaco (IPDUV) al proyecto Teuco - Bermejito (PDITB). La firma de un Convenio entre la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados y el mencionado Instituto posibilitó esta incorporación. A partir de allí se formó un equipo encargado de la Ejecución de Nuevas Construcciones, estableciendo así la Unidad Ejecutora de Viviendas (UEV) del proyecto.

Una vez que se contó con la definición del organismo y con el equipo de la UEV, se analizaron pasos a seguir según tareas pendientes. Una de las opciones estudiadas fue la posibilidad de incorporar cláusulas en los pliegos licitatorios que permitieran la compra de materiales y contratación de mano de obra del lugar.

Para el acompañamiento técnico y social de estas propuestas, el equipo de vivienda (UEV) quedó conformado por un técnico de la Secretaría de Planificación, un técnico del IPDUV y un asistente social del IPDUV; mientras para la elaboración de presupuestos y la redacción de los pliegos licitatorios, se incorporaron técnicos de la Gerencia de Proyectos del mencionado organismo. (Ver Memorandum anexo)

## **II. METODOLOGÍA**

Todas las tareas realizadas hasta el momento han sido planificadas en coordinación con el IPDUV, basadas en datos recabados en campo, volcados en informes y analizados en reuniones periódicas con la gerente del Área Proyecto -IPDUV y, cada vez que fuese necesario a nivel jerárquico superior.

En terreno, las actividades estuvieron supervisadas con el Ing. Storani, Coordinador General del proyecto, y en vinculación con personal del Instituto de Colonización, con el apoyo del Módulo Local.

Otras reuniones se realizaron en la Secretaría de Planificación con el fin de organizar el avance de otras reparticiones públicas cuyas tareas eran y son fundamentales para que la UEV ejecute las viviendas programadas.

La información recabada durante etapas previas a la incorporación del IPDUV al PDITB, fue suministrada al mencionado organismo para la elaboración de pliegos licitatorios: planos, memorias descriptivas e informes varios. Asimismo, el trabajo ejecutado estuvo relacionado con anteriores propuestas aunque, con algunos cambios realizados luego del avance de tareas y su correspondiente evaluación en conjunto.

De igual modo, los datos relevados anteriormente con sus correspondientes presupuestos, resumidos en el Informe Final de Mayo 2.001, han sido suministrados al Área de Educación para la evaluación respecto a la necesidad de ampliación de establecimientos educativos en esta etapa.

## **III. TAREAS REALIZADAS SEGÚN CRONOGRAMA**

### **III.1. Revisión de presupuestos**

Establecida la Unidad Ejecutora de Vivienda, la Gerencia de Proyectos del IPDUV quedó a cargo de la revisión de costos.

## 1.2. Revisión completa de cómputos y presupuestos de prototipos

Se revisaron los cómputos y presupuestos con el objetivo de actualizar los costos de cada uno de los prototipos. Fundamentalmente se examinaron los precios que desde Mayo 2001 septiembre de 2002 sufrieron una gran variación debido a la devaluación de la moneda. En el siguiente cuadro figuran los precios de cada uno de los prototipos. (Consultar anexo)

PROTOTIPO	PRECIO (Mayo 2001)		PRECIO (Septiembre 2002)	
	Administración	Empresas	Administración	Empresas
1 Dormitorio	\$ 10.873,52	\$ 14.691,96	<b>\$18.729,12</b>	<b>\$23.356,05</b>
2 Dormitorios	\$ 13.969,49	\$ 18.817,67	<b>\$22.648,75</b>	<b>\$28.310,94</b>
3 Dormitorios	\$ 17.218,76	\$ 23.124,92	<b>\$26.296,94</b>	<b>\$32.871,18</b>
4 Dormitorios	\$ 19.791,8	\$ 26.394,22	<b>\$30.358,78</b>	<b>\$37.948,47</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del IPDUV.

Asimismo, se realizaron algunos cambios de orden técnico en el diseño de las cisternas y carpinterías de cada uno de los prototipos con el fin de mejorar su ejecución y costo. La variación de la moneda y por consiguiente de los presupuestos, incidirá seguramente en el costos del programa, especialmente si se realiza totalmente por empresas.

Con el objetivo de analizar los costos por sistema de administración, se elaboró un presupuesto detallado, en paralelo, por prototipo, a cargo del Ing. Aranda que cuenta con experiencia en ejecución de viviendas por Autoconstrucción. La idea inicial era analizar las erogaciones a contemplarse en cada propuesta tomando como base el Sistema Mixto: que incluye subcontratar un capataz, oficiales y ayudantes compuestos por los propios beneficiarios (se adjunta planilla de ambos cálculos). El mismo permitía estimar la disponibilidad de dinero con que se contaría para pagar mano de obra y para la compra de materiales y herramientas, en el caso de ejecutar por autoconstrucción.

En este caso se procedió de la siguiente forma: se consideró la cantidad necesaria de materiales con su costo correspondiente, por ítems para cada uno de los prototipos (costo-costo), afectándolo en cada caso por coeficientes en impuestos y fletes; a este valor se restó la

suma correspondiente a obra por administración y la diferencia resultante podría tomarse como un Gasto General en el cual se incluiría Contratación de Mano de Obra, compra de herramientas, etc. (Ver anexo Tabla Resumen).

Asimismo, en el caso de ejecutar la obra por Administración, se han calculado cada uno de los componentes de la vivienda, de manera de determinar cantidades que se precisan en accesorios, discriminados según prototipos y por ítems. Se adjunta planilla.

### **III.2. Alternativas de ejecución**

#### **2.1. Corroboración de modalidad de ejecución:**

En función del tiempo que resta para lograr la relocalización (abril de 2004), es muy probable que se ejecuten la totalidad de las 151 viviendas previstas para el sector que rodea al Espinillo por sistema de Contratación de Empresas. Esta modalidad demandaría entre 5 a 6 meses de ejecución; no necesita pretarea o preparación técnica por parte del Estado; sólo requiere unos 20 días de elaboración de los pliegos de licitación, y aproximadamente 15 días para la definición del concurso.

Esta decisión se basa en un análisis realizado en conjunto con el equipo técnico de UEV, donde se consideraron varios condicionantes, principalmente relacionados con el tiempo disponible para lograr el traslado; falta de información completa de los beneficiarios que hayan firmado el Convenio de Relocalización; caminos intransitables o incompletos y factores climáticos entre otros.

Para comenzar la construcción en esta etapa, se había seleccionado un paquete de aproximadamente 37 viviendas para ejecutarlas por contratación de empresas, las cuales se ubican alrededor de la villa rural San Manuel, zona elegida por el avance en las tareas de mensuras.

Para elaborar el pliego de licitación el IPDUV requería contar en primer lugar con: planos de mensuras aprobados; apertura de caminos y disponibilidad de agua. Una vez que los planos estuvieron aprobados, la siguiente asignatura consistió en lograr la apertura de caminos por parte de Vialidad Provincial, la cual comenzó en octubre aproximadamente pero se suspendió reiteradas veces por razones básicamente de orden climático y de presupuesto.

En relación a la disponibilidad de agua en la zona, se realizaron sondeos de agua, pero sólo se encontró agua con alto contenido de sales. En consecuencia, el trabajo estuvo orientado a las personas que se trasladarían a la zona de San Manuel, de tal manera de lograr un acuerdo entre futuros vecinos para realizar represas entre los predios a ocupar. En la actualidad, se continúa con esta actividad aunque, depende de varios factores: que la gente conozca su predio, su topografía, de tal manera de decidir los lugares óptimos para coleccionar agua naturalmente y, en el caso de tener que compartir las mismas con sus nuevos vecinos, deben acordar el uso conjunto.

Estas condiciones son indispensables para contratación de terceros puesto que precisan datos ciertos para la estimación exacta de montos a licitar, de otra manera todos aquellos ítems que no figuren como ciertos, serán cargados como imprevistos y terminará asumiendo el costo el Estado Provincial.

Por otro lado y con el mismo fin, El IPDUV también requería de información puntual relacionada a esas 37 familias para comenzar a armar los pliegos licitatorios. Estos datos eran necesarios porque deben ser cruzados con la base de datos de la Gerencia Social del mencionado organismo, para corroborar que esas familias no sean beneficiarias de otra clase de vivienda de interés social. Concretamente, la Gerencia de Proyectos del IPDUV solicitó a la Secretaría a través de nota información requerida es:

- Convenios firmados por las familias beneficiarias, Ley nº 4.617 y su Anexo nº 1.480 (Ver anexo), porque ese documento habilita al IPDUV a construirle una vivienda subsidiada.



El IPDUV trabaja con fondos del FONAVI y fondos propios que recupera del cobro de una cuota a sus beneficiarios; las viviendas del Teuco no son recuperables y en ese sentido debe tenerse extremo cuidado respecto a este punto.

- Habilitación de ocupación de parcela adjudicada mientras se completa el trámite de su venta por parte del Instituto de Colonización. Este ítem habilita al IPDUV la construcción de viviendas a través de terceros subcontratados, con la correspondiente aprobación del beneficiario.

De las 37 viviendas originales sólo se consiguió obtener la documentación completa de sólo 9 familias, de las cuáles dos familias no han firmado Convenio de Relocalización por lo cual no les correspondería vivienda, aunque aceptaron su parcela. En resumen, al momento de cierre de este informe sólo se estaría en condiciones de licitar para la construcción de sólo 7 viviendas.

En definitiva, en un principio, se pensaba lanzar una primer llamado a licitación para la ejecución de primero 37, aunque se corroboró que por accesibilidad y apertura de caminos sólo se podía acceder a 22 predios, y de ellos se constató que sólo 7 adjudicatarios estaban en condiciones de acceder al beneficio de la vivienda. Por lo dicho, el IPDUV decidió suspender la Licitación de las 22 viviendas originarias y postergar el mismo para principios de febrero, cuando la Administración Pública comience nuevamente sus actividades, luego del receso administrativo.

En forma paralela se trabajó en la identificación de la ubicación exacta de las viviendas en sus parcelas, una vez que los pobladores fueron notificados de cuál sería su lote. El propósito era incluir la ubicación de cada prototipo dentro del plano general en los pliegos licitatorios de manera de no dejar ningún dato librado al azar, que fuese cargado como imprevisto al presupuesto que las empresas elevarían al Estado Provincial.

Se realizaron varias reuniones con esta gente; en las dos últimas se los llevó en camioneta hasta el lugar, accediendo hasta donde los caminos permitieron transitar porque aún hoy no están perfilados y provocan riegos para los neumáticos. Ver fotos anexas.

No obstante el esfuerzo técnico, la mayoría de la gente respondió que precisaban recorrer a caballo sus lotes y sólo se logró que algunos eligieran el lugar para la ubicación de sus viviendas. Ver plano anexo. Cabe aclarar que esta definición era necesaria también para el desmonte de la media hectárea que posiblemente ejecute Vialidad Provincial aprovechando sus máquinas que circulan en esa zona, caso contrario pasaría a ser otro factor no resuelto que las empresas contratistas cargarían al Estado.

En resumen, la UEV debe reprogramar su cronograma de ejecución de vivienda (ver anexo) y volcarse a un sistema que le asegure concluir las obras antes del término del plazo de relocalización, previsto inicialmente para abril del 2004.

### Listado de beneficiarios a trasladarse a San Manuel

Detalle de adjudicatarios que firmaron Actas de Aceptación de parcelas y Convenio de Relocalización, según nómina enviada por Agr. Olga Sosa al Presidente del Instituto de Colonización el 3-12-02; reenviada a la Secretaría de Planificación el 4-12-02 y finalmente recibida por IPDUV el 06-12-02.

Nº	ADJUDICATARIOS PRESELECCIONADOS	Pc.	ACTA		CONVENIO LEY 4617		GRUPO FLIAR Según CONVENIO	CORROBORAC. EN FICHAS POR UEV-COLONIZ.	
			Fecha Firma	Autoridades	Fecha firma	Autoridades		Prot. Viv.	Grupo Fliar.
1	Nieva, Tomás Lucindo	434	19/11/2002	Agr. Sosa y Sup. Rodríguez	Sin Convenio	-	-	1 D	1
2	Nieva, Dolores	412	19/12/2002	Agr. Sosa y Sup. Rodríguez	Sin Convenio	-	-	3 D	6

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO TEUCO - BERMEJITO  
**MÓDULO NUEVAS CONSTRUCCIONES - UNIDAD EJECUTORA DE VIVIENDAS**  
**INFORME FINAL**  
*Diciembre 2002*

3	Rivainiera, Inocencio	416	19/12/2002	Agr. Sosa y Sup. Rodríguez	24/06/2000	Vicegob. Pibernus	9	4 D	8
4	Nieva, Rolendio	410	18/11/2002	Agr. Sosa; Rodríguez y A.S. Blanco	22/08/1999	Vicegob. Pibernus	4	3 D	7
5	Agüero, Julio Solano	411 y 419	18/11/2002	Agr. Sosa; Rodríguez y A.S. Blanco	29/08/1999	Vicegob. Pibernus	6	3 D	6
6	Nieva, Miguel Adán	432	19/11/2002	Agr. Sosa; Rodríguez	22/08/1999	Vicegob. Pibernus	6	3 D	6
7	Del Barco, Cerafin Leandro	430	19/11/2002	Agr. Sosa; Rodríguez	13/12/1998	Vicegob. Pibernus		4 D	8
8	Otasso, Luis	431	19/11/2002	Agr. Sosa; Rodríguez	18/12/1998	Vicegob. Pibernus	6	3 D	5
9	Calermo, Berna Genaro	469	18/11/2002	Agr. Sosa; Rodríguez	15/12/1998	Vicegob. Pibernus	3	2 D	3

Fuente: Ing. Sergio Aranda- Gerencia de Proyectos IPDUV.

## 2.2. Sistema Mixto o de Autoconstrucción

En cuanto a la implementación del sistema llamado mixto, se han estudiado alternativas junto al equipo de la UEV llegándose a la conclusión de que por el momento podría afirmarse que este sistema está casi descartado, en función los plazos con que se cuenta para finalizar la relocalización (abril 2004).

Al respecto, puede decirse que se analizaron casi todas las opciones disponibles:

1. Acelerando el traslado de la gente hacia sus nuevas parcelas situación que permitiría cumplir con los plazos previstos por Ley y trabajar holgadamente junto a ellos una vez allí, pero ello requiere de mucho trabajo de habilitación de cada parcela, por parte de la gente y con apoyo del Ministerio de la Producción, que hasta el momento están demorados. Ver estado de las mismos en fotos del anexo.

2. Ejecución por Sistema Mixto o de Autoconstrucción en las dos villas rurales, Apoyándose en empresas contratistas que estén trabajando en lugares cercanos, más la inclusión de mano de obra capacitada, con lo cual se podría acelerar considerablemente el período de finalización de obra.

3. Utilizando otro sistema de administración que se llama "Créditos para viviendas Rurales", implementado anteriormente por el IPDUV con buenos resultados, donde se adjudica el dinero a los beneficiarios en pequeños montos cada vez que se certifica el avance de los trabajos. Esta modalidad permite que la gente contrate la mano de obra, sean terceros o miembros de su misma familia, siempre y cuando los trabajos se ejecuten, de lo contrario la obra no avanza. Sin embargo, y por cuestiones inherentes al mismo PDITB esta modalidad, de aplicarse, pasaría a ser "*Subsidios para viviendas Rurales*", sistema todavía inédito para el IPDUV y que necesita clarificación legal sobre el tema.

Todas las opciones fueron analizadas en particular y los resultados fueron los siguientes:

- En cuanto al Sistema Mixto, el IPDUV de momento, no puede implementar tal sistema debido a legislaciones existentes que no lo habilitan a contratar mano de obra temporaria.

- Es por ello que se comenzó a estudiar la alternativa de implementar "Subsidios para viviendas Rurales", donde la contratación de mano de obra correría por cuenta y riesgo de los particulares, aunque pueden surgir problemas adicionales relacionados con la forma de implementación.

Además, el Área Legal del IPDUV considera que hay que tomar recaudos en relación a los dos sistemas mencionados y la aplicación de la Ley nº 4.617 y su Anexo nº 1480 Convenio de Relocalización, compatibilizando cualquier propuesta con dicha Ley.

Sin embargo, sería de suma importancia para la EUV, que se pudieran ejecutar las primeras 22 o 37 viviendas para tener una idea completa y fehaciente de cuánto costaría el total de la implementación del área vivienda y en función de ello evaluar alternativas.

A pesar del análisis técnico, existe un continuo apoyo de la gente frente a esta opción, manifestado en distintas reuniones realizadas en la zona.

### **2.3. Grupos de constructores y posibilidades de transferencia de conocimientos**

Al quedar de momento, prácticamente descartada la opción de construcción por administración o Autoconstrucción, las posibilidades de transferencia de conocimientos quedan igualmente casi descartadas también.

La razón de ello se funda en que esta opción se podría ejecutar cuando la gente a trasladarse, que en general desconoce el oficio, construyera sus viviendas con asistencia técnica del proyecto, utilizando ese momento para capacitarlos sobre la obra. Sin duda, esta es la mejor manera de que haya aprendizaje, transferencia de la parte teórica al ejercicio práctico en obra. De otra manera pasaría a ser poco efectivo y poco probable que la gente que debe trasladarse acuda a talleres de enseñanza por el sólo hecho de recibir certificados de asistencia y que luego termine siendo difícil de aplicar y que en definitiva no le significa ningún cambio en su situación económica.

El poblador que se relocaliza y que ha aceptado esta situación, en general, piensa en la cantidad de trabajo que le resta para acondicionar su campo antes de que lleve su ganado y comience a trabajar la huerta. Es probable que sólo aceptaría participar en la construcción de la vivienda cuando esté ubicado en su terreno, por el simple hecho de que algún integrante de su familia puede percibir ingresos que signifique un cambio económico necesario para afrontar las vicisitudes del cambio, mientras dure el lucro cesante producido a consecuencia de la relocalización.

De todas maneras, en lo que respecta a la disponibilidad de pobladores de la zona que sepan el oficio de la construcción y no necesiten capacitación, existen listados que se basan en relevamientos realizados anteriormente, verificados durante esta etapa y que han sido facilitados al IPDUV. Concretamente, la Gerencia de Proyectos solicitó un listado de los obreros capacitados que puedan ser contratados por las empresas cuando estén en la zona.

La idea es complementar las cláusulas para incorporar mano de obra del lugar con los listados que serán suministrados por el IPDUV a cada empresa contratista, los que a su vez deben ser supervisados.

### **III.3. Actividades asociadas a la construcción**

Se evaluaron las posibilidades de suministro de insumos según las alternativas de ejecución del primer paquete de viviendas en la zona de San Manuel, a través de la modalidad de contratación de empresas. Ante la posibilidad de incorporar cláusulas en el pliego de licitación, que indiquen que los materiales y mano de obra deben provenir del lugar; se comenzó trabajar junto a los distintos grupos de proveedores de la zona.

#### **3.1. Organización de productores ladrilleros**

Se distinguieron dos grupos a trabajar: El Espinillo y Villa Río Bermejito. Se mantuvieron reuniones en ambos sectores, aunque el grupo El Espinillo obtuvo mayor seguimiento. Las características de cada uno de ellos indicaba la frecuencia: el grupo del Espinillo requería mayor atención y apoyo técnico porque necesitaban agruparse (son de diferentes parajes distantes a veces) para obtener un Crédito para comprar herramientas ante la carencia de recursos como para mejorar la producción.

Se decidió profundizar el trabajo social en los aspectos de organización; mientras con el segundo grupo (VRB) las reuniones han sido de carácter informativo y explicativo, aunque precisaban acompañamiento pero con otros matices.

El grupo de Villa Río Bermejito podría comenzar a producir ladrillos según indicaciones técnicas, es decir, no requiere de asistencia económica para comprar herramientas o moldes. Pueden acumular stock, aunque en las reuniones mantenidas junto a ellos, se hizo incapié en la necesidad de uniformar precios y calidad. Es decir, que los mismos deben resultar convenientes para entablar negociaciones con las empresas: sus precios no deberían superar las ofertas de localidades distantes como Resistencia, San Martín, o más cercanas como Castelli de la zona a construir.

Sin embargo, según una nota elevada por ellos (ver anexo), los precios estipulados resultaron iguales a los existentes en Resistencia. No obstante ello, el equipo de vivienda consideró conveniente dejar ese valor como indicativo, ante la posibilidad que con la modalidad por contrato de empresas, probablemente ese valor sea renegociado entre ambos sectores.

En diferentes reuniones mantenidas con los mismos manifestaron dos cuestiones muy puntuales:

- Conocer con dos a tres meses de anterioridad la fecha de inicio de obra para comenzar a producir ladrillos de tal manera de acumular stock;
- Algunos de momento, piensan producir solamente los ladrillos de 0,15 porque son más fáciles de vender que el ladrillo de 0,20 que sólo se utilizaría en esta obra; aunque puedan cambiar de opinión luego que se inicien las obras y vean su avance.

Al respecto, se consideró importante reunirse nuevamente con ellos luego del receso administrativo, de tal manera de comunicar la fecha de cierta de licitación ya que últimamente se ha cambiado reiteradas veces por razones señaladas anteriormente.

En relación a lo comentado, se han incorporado a los pliegos un tipo de cláusula que define la obligatoriedad de compra de materiales en la zona "*Artículos 25: Materiales de la Construcción de la Cláusulas Particulares*", y con la idea de que lo dispuesto se cumpla se pide un "Certificado de Origen" emitido por Autoridad Competente de la zona. (Ver pliego anexo).

Con estos argumentos se decidió posponer reuniones de consolidación de grupos ya que por iniciativa de las mismas cláusulas, los grupos concentrarían su stock en un lugar a determinar por tal Autoridad Competente que resta por definir.

Es decir que la alternativa trabajada en una reunión en Villa Bermejito, donde desde el proyecto se orientó y fomentó la formación de Cooperativas que aseguren cantidad y negociabilidad con empresas, podría substituirse circunstancialmente con la implementación de la cláusula que pide Certificado de Origen a las empresas.

Por último, la posibilidad de que el grupo de ladrilleros de Villa Río Bermejito pudiera vender su producción en esta etapa, debe complementarse con la acumulación de cantidades suficientes, que aseguren el volumen de obra, en correspondencia con la cantidad de viviendas a licitar.

### **3.2. Verificación de capacidades de producción de carpinteros y madereros de la zona**

#### **a. Carpinteros:**

Tienen conocimiento de los planos, tipo, diseño de aberturas y cantidades necesarias, aunque para cumplir con la demanda deberían acumular stock y juntarse entre varios para llegar a cumplir con los plazos y cupos solicitados.

En reiteradas ocasiones se trabajó junto a ellos con el fin de acordar disponibilidad para producir las cantidades necesarias para la ejecución de las 22 primeras viviendas, precios, cantidades tamaños y diseños. De las cuatro carpinterías existentes en Villa Río Bermejito,



solamente dos cotizaron aberturas para el PDITB con algunas observaciones. Su disponibilidad sería a partir de principios de 2003, además precisan pagos a contraentrega de pequeños cupos porque no tienen capacidad de financiamiento propio. Asimismo, sus precios resultaron elevados en relación a los que se manejan en Resistencia, aunque el flete podría incidir en la diferencia de precios entre una opción y otra.

Por ello, el equipo de vivienda decidió incorporar en el *Artículo 25: Materiales de la Construcción del pliego de licitación, un párrafo donde dice "...acreditada la falta de existencia y ante el aval de persona competente podrán comprar materiales en otra zona"*.

En Villa Río Bermejito existe un aserradero que está funcionando a mitad de su capacidad (según pedidos) que pertenece al Sr. Juan Carlos Aguirre. La Asociación Fortín promueve su reactivación con el fin de darle un uso adecuado a la madera resultante de la apertura de caminos y/o limpieza de lotes. Entre los productos finales que se pretende producir figuran tablonos y postes que la Asociación Fortín procura vender a las carpinterías de Villa Río Bermejito a un costo menor para la fabricación de muebles.

Por lo dicho, se presentó un proyecto con asesoramiento técnico de la contadora Griselda Molina, para solicitar un Crédito el cual está en trámite, similar al que el equipo de vivienda había presentado anteriormente al Ministerio de Producción para ayudar a los ladrilleros de El Espinillo.

Sin embargo, se considera que estos proyectos como otros, deberían estar coordinados a nivel técnico para lograr la implementación y mejora de todas las propuestas.

#### **b. Madereros:**

El proyecto Teuco convocó a representantes madereros y propietarios de aserraderos a una reunión en Villa Río Bermejito para comentar los alcances de tal proyecto. En la misma, el equipo técnico de la Unidad Ejecutora explicó el volumen de obra requerida en cuanto a

cantidad de madera y en cuanto a producción de aberturas, según cupo total de viviendas que en su momento se pensaba licitar.

Los madereros, por su parte, plantearon la necesidad de adquirir un permiso de la Dirección de Bosques para poder extraer madera de los predios. Los volúmenes a conseguir, según ellos, no son importantes: 400 tn de algarrobo y 375 tn en tirantería; con estos valores se podría extraer entre 2 a 3 tn por lote, lo que indica que no habría problema. Por tal motivo, el citado organismo respondió que las habilitaciones correspondientes se tramitarían sin problemas para aquellos productores que así lo solicitaran.

En la última reunión local realizada en El Espinillo el 13 de diciembre, representantes de la Asociación Fortín expusieron ante técnicos miembros de la Entidad para el Desarrollo Agropecuario (EPDA), Ministerio de la Producción, la urgente necesidad de tramitar el permiso de explotación de los predios y al mismo tiempo recibir una capacitación en cuanto al uso de los mismos porque están ocurriendo problemas que deben atenderse a nivel técnico - oficial.

Con la inserción del EPDA Ministerio de la Producción se espera un acompañamiento en estas actividades como en otras ya planteadas. Entre las opciones a considerar sería el asesoramiento a dueños de predios en cuanto a los ejemplares arbóreos que se permiten explotar, actividades que deberían coordinarse con el equipo de vivienda con el fin de suministrar para la construcción de módulos habitacionales. Otra cuestión que debe evaluarse son las posibilidades de comercialización que es otro servicio que esta área técnica recién incorporada ofrece al proyecto.

En resumen, la oportunidad de compra de materiales de la zona continúa vigente, la forma de venta es algo que requiere atención técnica para que los grupos cumplan con los volúmenes de obra requeridos. Usualmente acostumbran a producir de acuerdo a las

posibilidades "casuales o eventuales" de compra, mientras el PDITB demandaría un volumen superior a lo usual y para ello deben prepararse. Es allí donde el EPDA podría asesorar para promover la inserción laboral y promoción comercial en actividades incipientes, aprovechando la demanda generada por PDITB.

### **3.3. Evaluación transferencia de conocimientos:**

Con la inserción del equipo técnico de la EPDA (Ministerio de la Producción) se espera que esta área lidere las actividades que se relacionan con la producción y que inciden en la construcción de viviendas y que hasta el momento las venía desarrollando este último (Proyectos de Ladrillerías presentados en Informe Final de mayo 2.002).

En ese sentido, se puso en conocimiento el proyecto de reactivación de ladrillerías, en especial del Crédito para ladrilleros de Espinillo, tramitado en el mencionado ministerio y que según nos informaron estaría a punto de ser otorgado. Una vez que esto suceda, este grupo en especial requieren de capacitación lo cual podría coordinarse con el citado organismo.

Por lo tanto, una vez otorgado el mencionado Crédito y que se hayan comprado las herramientas solicitadas, se considera óptimo comenzar a preparar cursos de capacitación principalmente para el grupo de ladrilleros de El Espinillo, ya que los demás grupos consultados no presentan mayores problemas en calidad de producción.

## **IV. TRABAJO EN TERRENO**

Las actividades que a continuación se informan figuran en orden en que oportunamente fueron ejecutadas desde inicio de contrato e incorporación del IPDUV y en consecuencia algunos datos han ido variando con el tiempo.

## **1. Reunión en Villa Río Bermejito.**

Se trabajó en VRB, coordinando acciones inherentes al equipo de vivienda. Se comprobaron el estado de avance de las mensuras, trabajos que permitirían la construcción de viviendas.

Asimismo, se visitó el Aserradero de El Espinillo, perteneciente a la Asociación Meguesoxochi, el cual estaba en plena etapa de reestructuración y armado ya que sus máquinas se estaban instalando. También se visitó el aserradero que impulsa la Asociación Fortín, propiedad del Sr. Aguirre, en funcionamiento pero que requiere de un par de hojas de 8,60 x 100 mm y un juego de corcho de 2,50 x 100 mm.

Se comprobó que la zona priorizada por el Instituto de Colonización para la apertura de caminos era la villa rural Víboras Blanca. El conocimiento de este dato implicaba dos opciones de ejecución para el equipo de vivienda: comenzar las licitaciones en esta zona, descartando la otra opción de ejecutar por sistema mixto las viviendas agrupadas en las villas rurales.

En principio, se consideró no descartar la posibilidad de ejecutar viviendas por sistema de autoconstrucción o mixto, aunque los trabajos no pudieran empezarse de momento hasta tanto se contara con los beneficiarios que trabajarían en la construcción. En cambio, se decidió optar por focalizar las tareas de apertura de caminos en otra zona, de viviendas aisladas para ejecutar por sistema de contratación, que no precisaba contar con los beneficiarios trasladados al lugar, zona ubicada al norte de la villa rural San Manuel. (Ver mapa adjunto).

## **2. Madereros y Carpinteros. -Villa Río Bermejito.**

Con la definición del lugar y cantidad de unidades a construir, se podía comenzar acelerar las tareas que aseguren el volumen de obra en cuanto a maderas para la realización de aberturas y carpintería en general.

La intención del PDITB es fomentar estas actividades, fortaleciendo agrupaciones existentes, u organizando otras y capacitándolas para canalizar la venta a través de allí, o bien, a través de intermediarios, pero sobre esta situación han habido experiencias poco felices.

El propósito de los técnicos de la UEV es servir de nexo o articulación entre las empresas que ejecutarán las obras y los proveedores del proyecto. De este modo se explicó, la factibilidad de incorporación de cláusulas en los pliegos que indicaran que los materiales a utilizar en las obras deben ser de la zona. No se puede obligar a las empresas a comprar de tal lugar, pero si los precios y calidad son buenos, y con la cláusula señalada, la situación comentada se podría dar sin problemas. La clave de ello sería la unión, a través de asociaciones o cooperativas, para que juntos puedan negociar precios, y asegurar cantidades requeridas por las empresas.

### **a. Madereros**

Este grupo planteó diferentes inquietudes ante los presentes y principalmente al personal de la Dirección de Bosques del Ministerio de la Producción de la provincia del Chaco.

La capacidad de explotación maderera de la zona ha mermado últimamente, aunque existen recursos en 50 a 60 Km a la redonda y en definitiva, la capacidad para abastecer al proyecto dependerá del volumen requerido.

Para tirantería, según este grupo, la madera en existencia en la zona es Quebracho Blanco, que no supera los 3,50 metros de largo y si la luz a cubrir no supera esa distancia, se propuso utilizar la misma. El equipo de la UEV por su parte, evaluó técnicamente esta propuesta, considerándola no conveniente para cubrir esas luces y descartando por último esta opción.

Asimismo, La Comisión Fortín sugirió la disposición de los troncos que se obtengan de la apertura de caminos, para ser utilizados en el aserradero del Sr. Aguirre. Del análisis de esta opción se concluyó que El Consorcio Caminero de Villa Río Bermejito podría administrar los mismos.

En principio, se solicitó permiso para obtener de 2 a 3 tn de cada lote. La Dirección de Bosques junto a sus técnicos, se comprometió por su parte, a agilizar los trámites de permiso para explotación de bosques, ya que la cantidad a extraer no es significativa:

- 400 Tn. De Algarrobo = 46.282 p<sup>2</sup> (para las 151 viv.);
- En tirantería se requieren 375 Tn = 43.413, 29 p<sup>2</sup> (para 151 viv.) (Ver anexo adjunto)

#### **b. Carpinteros**

Se repartieron copias de los planos de las aberturas para la evaluación de los modelos y cantidades requeridas. Los carpinteros expresaron que el diseño de las aberturas son simples y fáciles de ser realizados en la zona.

Las aberturas serían de algarrobo, mientras los marcos se propone realizarlos en las siguientes maderas: Carandá; Guayacán; Itín y Lapacho.

Los precios promedios rondarían entre \$80 a \$100/m<sup>2</sup> y hay que agregarle los herrajes simples.

También es posible realizar los equipos de ladrillos con carpinteros de allí; estos incluyen: moldes de (0,15 y 0,20); carretillas y mesas, el precio estimado es de \$150 por equipo.

Desde el proyecto se fomenta la conformación de una asociación o cooperativa agropecuaria forestal que maneje todo lo inherente en el área, la cual debe ser evaluada entre ellos.

#### **4. Reunión El Zapallar.**

El equipo de la UEV se trasladó hasta el paraje Zapallar, a una reunión organizada en la casa de la Sra. Ercilia Fernández con gente que debe reubicarse en la zona de las 28.000 has.

Entre los presentes se contaron con 35 personas aproximadamente. Este grupo es sumamente conflictivo, ya que rehusa trasladarse por motivos anteriores al proyecto. Argumentan que en el nuevo territorio, no hay agua y pasturas adecuadas.

Cada una de las área allí presentes expusieron sus propuestas, incluido el equipo UEV; pero existe una gran negativa a aceptar cuestiones esenciales que hacen al proyecto, que el tema vivienda se torna secundario.

#### **3. Reunión El Algarrobal.**

En esta reunión se trabajó junto un grupo de criollos que se trasladarían próximamente a la zona de Miramar. La misma tuvo carácter de informativa y explicativa desde la coordinación del proyecto como del equipo de la UEV, sobre el estado de avance del PDITB; fecha de finalización de paquetes de mensuras y apertura de caminos. También se ofrecieron semillas para cultivar tres cuartas partes de sus predios actuales, mientras están en gestión semillas de maíz y algodón, encontrándose interesados entre los presentes.

El equipo de la UEV explicó cuáles serían los lugares para iniciar la construcción de viviendas, los tiempos y trabajos que demandarían. Ellos por su parte, expresaron el deseo de conocer sus predios antes de trasladarse.

Entre los asistentes, el Sr. Ortiz preguntó qué posibilidades habría de contemplar el cambio de situación personal, es decir independencia familiar, con posterioridad al censo del proyecto, en cuanto a vivienda se refiere.

Los presentes plantearon sus interrogantes respecto del "sistema mixto", el cual fue explicado en todos sus detalles, y luego de ser comprendido, los presentes manifestaron su interés de participar en él. Asimismo, Juan Quiroga manifestó su intención de trabajar en el PDITB, en su oficio como carpintero o también como albañil, ya que tiene experiencia adquirida en Buenos Aires.

Estas distintas ofertas deberían ser estudiadas en función de oportunidades, necesidades y prioridades.

#### **4. Reunión de Ladrilleros. El Espinillo.**

Conforme con lo pactado anteriormente, se organizó una reunión basada en el trabajo social, a cargo de la Licenciada Patricia Ameri (IPDUV). El propósito de la misma fue avanzar en la organización de una "Asociación de Hecho" que permitiría acceder al crédito del Ministerio de la Producción.

Para el logro de ello se utilizaron ejercicios basados en técnicas participativas, analizándose primero la definición de "organización" y luego se emplearon gráficos distribuidos entre los asistentes. Los mismos mostraban diferentes conductas que normalmente suelen presentar los miembros de un grupo determinado. Las conclusiones demostraron, a través de un ejercicio práctico, los comportamientos que un individuo debería



tener en la conformación grupal para que la organización tenga éxito. Para mayor información, se adjunta un ejemplar, con las explicaciones pertinentes.

Además, este trabajo posibilitó armar un listado con seis asistentes a la reunión, de carácter provisorio pero a confirmar en el próximo encuentro. Los presentes votaron, a su criterio, seis personas que, por su postura frente al grupo presentaban cualidades óptimas como para representar al mismo en la administración del crédito. En algunos casos estos representantes elegidos, pertenecían a parajes distantes y los asistentes votaron por ellos aunque no los conocían.

La importancia de este ejercicio radica en que a través de la utilización de técnicas participativas se logró armar una organización compuesta por pobladores de ambas etnias: aborígenes y criollos unidos para un mismo fin; incluso su comisión administrativa está representada por ambas partes.

b. Formación de Asociación de Hecho para recibir el Crédito del Ministerio de la Producción

Se eligió entre ellos seis responsables, provisorios y a confirmar en próxima reunión de esa asociación.

- Severo Segundo (Paraje El Descanso)
- Bernardo Chico (Espinillo)
- Cecilio Salustiano (Río Muerto)
- Andrés Miriénega (San Manuel)
- Sergio Aramayo (Espinillo)
- Ernesto Chico (El Salado)

**Organización final para recibir Crédito del Ministerio de La Producción.- U.E.V.-**

Esta reunión contó con la asistencia del Ingeniero José Cesáreo, personal de la Dirección de Agencias, del Ministerio de la Producción, con el propósito de asesorar y

acompañar en la formación final de la asociación y en el llenado de los formularios correspondientes para acceder al crédito.

Se explicaron los alcances del crédito, Ley provincial n° 2918/84, Modificatoria n° 4567/98: "Fondo de promoción rural y fomento agropecuario, forestal e industrial" así como los plazos a devolver el crédito: un año de gracia y cinco máximo para devolver el total, del monto solicitado, sujeto a conveniar entre las partes. (Se adjunta formulario).

Luego de las explicaciones pertinentes se trabajó en la definición de los responsables de administrar el mencionado crédito; en este punto fue importante nuevamente la labor social a cargo de la Lic. Ameri, para definir la organización.

Posteriormente se procedió a llenar los formularios, con la firma del presidente, secretario y tesorero ante los presentes y luego ante la certificación del Juez de Paz de El Espinillo. Como los firmantes no tenían en ese momento fotocopias de los documentos y del título de su propiedad, estos papeles quedaron pendientes de entrega a la Dirección de Agencia, para su tramitación final.

Finalmente se trabajó junto al Ing. Aranda en la definición técnica de los campamentos y la clase de herramientas necesarias, relacionando necesidades y prioridades. El objeto de ello era estimar en forma equitativa las cantidades, evitando así que el monto final fuere excesivamente elevado e impracticable, minimizando la oportunidad de acceder en forma rápida al mismo.

**a. Medidas requeridas (ladrillos terminados):**

Ladrillos de 0,20 m: 17,5 x 25,5 x 5,5  
Ladrillos de 0,15 m: 12,5 x 25,5 x 5,5

**b. Cantidad Necesaria:**

Para un grupo de 37 viviendas:

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO TEUCO - BERMEJITO  
MÓDULO NUEVAS CONSTRUCCIONES - UNIDAD EJECUTORA DE VIVIENDAS  
INFORME FINAL

Diciembre 2002

Ladrillos de 0,20 m: 18.500 lad/semana, 74.000 lad/mes; 222.000 lad/3 meses

Ladrillos de 0,15 m: 44.400 lad/mes

Ladrillos de 0,15 Bayos: 22.200 lad/mes

**c. Comisión de la Asociación de Ladrilleros de El Espinillo:**

1. **Presidente:** Severo Segundo

2. Vicepresidente: Aldo Albornoz

3. **Secretario:** Sergio Aramayo

4. **Tesorero:** Cecilio Salustiano

5. 1º Vocal: Ernesto Chico

6. 2º Vocal: Horacio Moriénega (2)

Nota (2): cambio por el hermano, ausente ese día.

**d. Organización para el Crédito del Ministerio de la Producción:**

Herramientas en función de los campamentos según familias y por parajes.

<b>CAMPAMENTO N° 1:</b>	<b>PARAJE: EL ESPINILLO-B° EL ZORZAL-</b>
<b>RESPONSABLE: ARMANDO PÉREZ</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 6</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
2 Carretillas	1 Equipo
2 Mesas	Carpas de 8 x 10
	1 Pala de punta
	1 Pala ancha

<b>CAMPAMENTO N° 2:</b>	<b>PARAJE: RÍO MUERTO</b>
<b>RESPONSABLE: CECILIO SALOSTIANO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 6</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Carro	1 Equipo
	1 Pala de punta
	1 Pala ancha
	Carpas de 8 x 10

<b>CAMPAMENTO N° 3:</b>	<b>PARAJE: EL ESPINILLO</b>
<b>RESPONSABLE: SEVERO SEGUNDO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 6</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Mesas	1 Equipo
Carro	1 Pala ancha
Caballos	1 Pala de punta
	Carpas de 8 x 10

<b>CAMPAMENTO N° 4:</b>	<b>PARAJE: POZO DEL BAYO</b>
<b>RESPONSABLE: CELESTINO FERNÁNDEZ</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 5</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
2 Carretillas	1 Equipo
	1 Pala ancha
	1 Pala de punta
	Carpas de 8 x 10

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO TEUCO - BERMEJITO  
**MÓDULO NUEVAS CONSTRUCCIONES - UNIDAD EJECUTORA DE VIVIENDAS**  
**INFORME FINAL**

*Diciembre 2002*

<b>CAMPAMENTO N° 5:</b>	<b>PARAJE: EL ESPINILLO</b>
<b>RESPONSABLE: ALDO ALBORNOZ</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 5</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Mesas	Carpas de 8 x 10
Carretillas	Moldes de c/u
	1 Mesa
	1 Pala ancha
	1 Pala de punta

<b>CAMPAMENTO N° 6:</b>	<b>PARAJE: EL ESPINILLO</b>
<b>RESPONSABLE: TINO SEGUNDO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 4</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
2 Carretillas	1 Mesa
Palas	Carpas de 8 x 10
Motosierra	2 Moldes de c/u
Motobomba	1 Pala anchas
Tractor y Acoplado	1 Pala de punta

<b>CAMPAMENTO N° 7:</b>	<b>PARAJE: EL SALADO</b>
<b>RESPONSABLE: ERNESTO CHICO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 6</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Carro	1 Equipo
Caballos	Carpas de 8 x 10
	1 Pala ancha
	1 Pala punta

<b>CAMPAMENTO N° 8:</b>	<b>PARAJE: SAN MANUEL</b>
<b>RESPONSABLE: MORIENEGA, HÉCTOR</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 5</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Carretillas	1 Mesa
Palas	Carpas de 8 x 10
	Moldes de c/u

<b>CAMPAMENTO N° 9:</b>	<b>PARAJE: ESPINILLO</b>
<b>RESPONSABLE: BERNARDO CHICO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 5</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Mesas	1 Equipo
Palas	Carpas de 8 x 10
	1 Pala de punta
	1 Pala ancha

<b>CAMPAMENTO N° 10:</b>	<b>PARAJE: ESPINILLO</b>
<b>RESPONSABLE: SERGIO ARAMAYO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 5</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
Carretillas	1 Equipo
Palas	Carpas de 8 x 10
	1 Pala de punta
	1 Pala ancha

<b>CAMPAMENTO N° 11:</b>	<b>PARAJE: ESPINILLO</b>
<b>RESPONSABLE: IGNACIO SEGUNDO</b>	<b>CANT. DE PERSONAS: 5</b>
<b>TIENEN</b>	<b>NECESITAN</b>
	1 Equipo
	Carpas de 8 x 10
	1 Pala de punta
	1 Pala ancha

**e. Total de requerimientos**

1. Equipos completos de ladrilleros: 8
2. Mesas: 3
3. Moldes: 4
4. Pala anchas: 10
5. Palas de pico: 10
6. Plástico o carpa: 11

**f. Cálculo del monto del Crédito**

Cantidades Necesarias	Precio Unitario	Total
8 Equipos completos de ladrilleros	\$ 150	\$ 1.200
3 Mesas	\$ 40	\$ 120
4 Moldes	\$ 20	\$ 80
10 Pala anchas	\$ 66,59	\$ 665,9
10 Palas de pico	\$ 66,59	\$ 665,9
11 Plástico o carpa	\$ 1,50/m <sup>2</sup>	\$ 1.650
<b>Total</b>		<b>\$ 4.461,8</b>

Fuente: elaboración propia

**5. Reunión Carpinteros de Villa Río Bermejito:**

Se estableció la demanda de aberturas necesarias para un grupo de 22 viviendas para la zona de San Manuel, cantidades, medidas, fechas tentativas de entregas y modalidad de pago. De las cuatro carpinterías existentes en la zona, sólo dos cotizaron aberturas y manifestaron su forma de cobro, como ser la certificación y pago de unidades construidas mensualmente. Esto surge a consecuencia de la necesidades económicas que hacen imposible, de otra forma, cumplir con los compromisos por el total de las cantidades requeridas.

Asimismo, se trabajó junto a ellos en algunos detalles de orden técnico, relacionadas con variantes en diseño, de manera tal de facilitar la fabricación de las aberturas en la zona.

**6. Reunión de CMP, 22-10-2002:**

Estuvieron presentes el Sr. Secretario de Planificación, Intendente de VRB el coordinador del PDITB y representantes del PDITB-CFI, Instituto de Colonización, APA,

IPDUV, Dirección de Bosques- Delegación Forestal, Ministerio de Educación y miembros de la Asociación Fortín y Meguesoxochi.

En la misma se expusieron el estado de avance de los trabajos realizados por cada área del proyecto. Del informe brindado en esa reunión, se explicó que la totalidad de los caminos previstos en la zona a ejecutar las primeras 22 viviendas estaban habilitados. Al hacerse presente en el lugar el equipo de vivienda constató, que aún faltaban tramos por abrir y la totalidad de ellos debían ser consolidados, por lo que en esas condiciones no pueden ser transitados por vehículo alguno.

En otro orden de cosas, los asistentes solicitaron ayuda técnica para elaborar proyectos productivos y mayor acompañamiento en las tareas de acondicionamiento de sus campos.

#### **7. Coordinación interna UEV:**

Con el propósito de analizar los avances de las tareas del equipo de vivienda se realizaban reuniones dos veces por semana, según los temas a tratar.

En general, la metodología consistía en evaluar las actividades realizadas en terreno y cuáles serían los pasos a seguir para programar próximas salidas a campo. Muchas de las actividades ejecutadas estuvieron evaluadas en conjunto con la Gerencia de Proyecto y se relacionaban con las posibilidades de implementar sistemas de construcción coherentes con recursos financieros estatales y con plazos (tanto internos como dependientes de datos necesarios, provenientes de otras área). Los temas analizados también debían ser realistas en cuanto a la posibilidad de las empresas contratistas contaran con datos exactos ya que, según experiencias anteriores con las viviendas AIPO, las inexactitudes termina pagando el estado. En el caso de que utilizara el sistema por administración, también debía ser realista en cuanto al manejo de fondos, si la modalidad implementada fuera el sistema de Créditos para

viviendas Rurales, que en realidad es un sistema de Subsidio, una modalidad todavía inédita para el IPDUV.

En la evaluación de las cláusulas de compra de materiales ha sido un tema considerado con sumo cuidado debido a datos recabados en campo con los productores ladrilleros y carpinteros de VRB, donde no se aseguraba el volumen necesario por parte de ellos por diversas razones, lo cual provocaba dudas respecto al tipo de cláusulas a incorporar (compra de materiales por parte del IPDUV u obligación de compra de materiales a las empresas). En realidad con este grupo, la situación era de constante negociación entre requerimientos de los mismos y posibilidades del organismo.

Otro tema que provocó mayor frecuencia en las reuniones ha sido la posibilidad de contar con 37, 22 u 9 viviendas para organizar la licitación, ya que dependía como se dijo anteriormente, de muchos factores.

#### **8. Coordinación en terreno:**

Bajo la supervisión del Ing. Storani (Coordinador del Proyecto), se trabajó en terreno junto a personal del Instituto de Colonización en la definición del lugar de ubicación de la vivienda con el grupo de gente de la zona de San Manuel, así como también en selección de posibles adjudicatarios de las parcelas existentes en Villa San Manuel. Para ello se revisaron datos asentados en la fichas del Censo del PDITB y se verificaron las parcelas disponibles en correspondencia con la capacidad productiva de cada uno. Este trabajo surgió a raíz de que algunos adjudicatarios a medida que van conociendo sus parcelas, a veces no aceptan y solicitan el cambio por otra, lo cual significa reacomodar nuevamente los beneficiarios.

## 9. Definición lugar de la vivienda:

Con el propósito de determinar el lugar exacto donde se debe ejecutar el desmonte de media hectárea para la ubicación de la vivienda, se convocó a sucesivas reuniones al conjunto de familias que se relocalizarán en la zona de San Manuel. Básicamente se trabajó con dos grupos, convocando a las familias que en la actualidad viven cerca de la Escuela del paraje Ñandubay, y visitando el segundo grupo, compuesto por tres familias que en la hoy habitan el paraje El Algarrobal. Las familias del segundo grupo manifestaron que no conocían sus lotes y por lo tanto no todos habían aceptado sus predios, aunque se mostraron dispuestos a recorrer sus parcelas a caballo. De este grupo dos firmaron Convenio de Relocalización y uno no.

Mientras tanto, en el grupo del Ñandubay se presentó una gran variedad de casos, algunos ya conocían sus parcelas, muy pocos habían recorrido sus parcelas a caballo y otros no pudieron acceder al frente de sus predios porque los caminos no están topados. Para agilizar la definición, se puso a disposición la camioneta del IPDUV y se los llevó hasta la zona hasta donde los caminos permitieron acceder porque no están perfilados y son peligrosos para transitar. De las sucesivas reuniones con ellos, sólo dos familias, en presencia nuestra y una en presencia del personal del Instituto de Colonización, eligieron el lugar para sus viviendas. Este resultado junto a otros factores de mayor orden, sumado a la falta de avance en los caminos, incidió finalmente en la postergación la licitación fijada para diciembre de este año. (Ver anexo cronogramas).

No obstante, se dejó aclarado a las familias asistentes la necesidad de determinar el lugar exacto de ubicación de sus viviendas, acordándose que las mismas deberían estar **a no más de 100 metros del camino vecinal**. En el caso de que alguno de ellos decidiera ubicar la misma a mayor distancia, los trabajos correspondientes correrán por cuenta de ellos y no del Estado.



En la última reunión realizada en la zona el 13 de diciembre, los asistentes se comprometieron a tener resuelto el problema para cuando termine el receso administrativo de verano. También para esa fecha se recorrió nuevamente la zona de San Manuel y se comprobó el estado de los caminos, encontrándose que los faltantes aparentemente fueron topados, pero aún siguen intransitables porque no están perfilados ni consolidados.

## **V. RESULTADOS CONSEGUIDOS**

Hasta aquí se han logrado los siguientes objetivos propuestos según cronograma:

1.- Con respecto a este punto, se cuenta con Cómputos y Presupuestos oficiales por prototipos, actualizados a Septiembre de 2002 los cuales sirven como base para el llamado a licitación. Para que este paso se realice se necesita conocer la cantidad de viviendas a ejecutarse, discriminadas por prototipos para estimar el monto total de obra oficial. Una vez resuelto este punto, habría que ver cuál será el presupuesto que las empresas estimarán por ejecutar "x" cantidad de viviendas dispersas.

En contrapartida, se realizó otro presupuesto estimado por Ing. Aranda, con el objetivo de conocer cuál sería la disponibilidad de dinero necesaria para la modalidad de Administración, cuál sería el monto disponible para pagar mano de obra capacitada y beneficiarios que deseen participar en la construcción. En este cálculo se encontró que es muy posible pagar adecuadamente los obreros, comprar herramientas y materiales y al mismo tiempo cubrir gastos operativos de la UEV.

Se cuenta hasta el momento con los pliegos licitatorios redactados, pero falta definición de la ubicación exacta de las unidades habitacionales y estado de cada beneficiario (firma del Convenio de Relocalización y habilitación para habitar los predios adjudicados hasta tanto salga la venta de los mismos).

Asimismo, los pliegos incluyen cláusulas que inducen a las empresas a comprar materiales y mano de obra de la zona siempre y cuando presenten un Certificado de Origen emitido por autoridad competente. En el caso de que las cantidades o calidades de los materiales no cumplan con los requisitos, dicha autoridad competente podrá emitir un comprobante de tal situación, con lo cual las empresas quedan liberadas para comprar en otro lugar.

2.- En la evaluación de alternativas de ejecución se ha priorizado, por el momento, el inicio de obra por sistema de contratación de empresas constructoras. Es por ello, que es importante iniciar la construcción de un grupo de viviendas con la mayor cantidad de detalles definidos para verificar cuánto es en realidad el costo total de ejecución. Este factor dependerá por ejemplo de situaciones imprevistas como "disponibilidad de agua", transitabilidad de los caminos o distancias a cubrir entre viviendas, factores que hasta el momento se desconocen. El tema del agua por ejemplo, en una reunión afirmaron que la única manera de conseguir agua para la construcción era trayendo desde la laguna Miramar ubicada aproximadamente a 30 Km de la zona y/o obteniendo del aljibe de la escuela de San Manuel; si a las empresas les costara conseguir agua lo cargarán como imprevisto al Estado, aumentando seguramente el monto total de ejecución de viviendas.

Asimismo, debido al tiempo transcurrido y en función del que resta se ha descartado prácticamente la ejecución de viviendas concentradas por sistema de administración. Sin la implementación del sistema por Administración no se considera óptimo realizar capacitación de mano de obra por razones ya señaladas.

3.- En relación a las actividades asociadas a la construcción, se puede decir lo siguiente:

a.- El grupo de ladrilleros de El Espinillo que necesitaba mayor acompañamiento, especialmente social, quedó organizado en una "Asociación de Hecho", con presidente, tesorero, secretario y vocales correspondientes a ambas etnias. Este logro es de gran importancia ya que permite introducir cambios en el individualismo con que esta gente suele enfrentar la vida y que en definitiva los lleva a mayor aislamiento y atraso.

b.- El grupo de ladrilleros de Villa Río Bermejito se han reunido y unificado el precio de venta para unidades de 0,20 y de 0,15. En general son más individualistas que el primer grupo y más difíciles de unir porque han tenido malas experiencias; aunque con la inclusión de la cláusula de Certificado de Origen es posible que el funcionamiento sea diferente. Esto es acopiando los materiales en un lugar pero certificando individualmente, eso deberá definirse.

Por último es importante destacar los resultados en la ejecución de las tareas propuestas basadas en la óptima articulación con los programas Nuevos Asentamientos, Coordinación General del Proyecto, y el apoyo del Módulo Local, ubicados en Villa Río Bermejito.

## VI. PROBLEMAS SUSCITADOS

En principio el cronograma de Licitación estaba pensado para ejecutarse de la siguiente manera:

1. Previo llamado a Licitación la Secretaría de Planificación debía suministrar:

- Nómina completa con los datos de cada uno de los beneficiarios del PDITB, según Convenio de Relocalización y titularidad del lote.

- Factibilidad de agua y caminos.

- Definición exacta de la vivienda en el lote (tarea que finalmente terminó realizando el equipo de vivienda).

Según acuerdos en reuniones realizadas en noviembre, los datos iban a estar para fines de este mes y es por ello que se proponía:

*Llamado a Licitación Pública para la ejecución de 22 viviendas rurales dispersas el día 2 de diciembre de 2002.*

- *Publicaciones desde fines de noviembre*
- *Venta de pliegos desde el 2 hasta el 12 de diciembre de 2002*
- *Apertura de ofertas el 18 de diciembre de 2002 en Villa Río Bermejito.*
- *Adjudicación el 23 de diciembre de 2002*
- *Firma de contrato el 30 de diciembre*
- *Inicio de obra el 15 de enero o 1 de febrero de 2003.*
- *Finalización de obra: julio de 2003.*

Hasta el momento de cierre de este informe sólo se cuentan con datos completos de 9 beneficiarios, de los cuáles 2 no han firmado Convenio de Relocalización por lo tanto no les correspondería vivienda. Los caminos no están transitables porque no están perfilados y compactados. *También los adjudicatarios no han recorrido sus lotes (sigue habiendo cierta resistencia al cambio de lugar) y algunos no han aceptado sus lotes y quieren cambiar, sólo tres de ellos han decidido dónde quieren la vivienda.*

En resumen, por las razones enumeradas el llamado a licitación se ha postergado para luego del receso administrativo. *Si luego de este receso, las definiciones continuaran dilatándose, va a ser muy difícil llegar a fines del 2003, con el total de 151 viviendas construidas previstas para esta etapa, con lo cual se estaría incumpliendo el plazo otorgado por la Ley n° 4.617, Anexo 1480 Convenio de Relocalización que señala la culminación de los trabajos hasta abril del 2.004.*

*Adicionalmente, surge un problema que debe remarcarse que se relaciona con las prioridades de la gente donde exigen como primera medida el cercado de sus predios y el agua para sus animales. Esto es un razonamiento lógico que surge de pensar en el traslado, los pobladores sin su ganado no se trasladarán y para hacerlo necesitan que sus predios estén cerrados para que sus animales no se vuelvan al lugar de origen. Si sus predios estuvieren cerrados, sus animales necesitarán agua y esta tarea también está demorada. Si estos dos requisitos no estuvieren cumplidos, independientemente de que estén terminadas las viviendas, NO significará que la gente se traslade a habitarlas.*

## VII. RECOMENDACIONES

La Unidad de Ejecución de Viviendas requiere para avanzar en sus tareas que otras actividades previstas puedan concretarse para principios del año 2003. Por consiguiente, deberían progresar en sus trabajos las siguientes Áreas Gubernamentales:

- APA, definiendo el lugar posible para la ubicación de represas en los lotes de la zona San Manuel.

- Vialidad Provincial, consolidando los caminos abiertos y terminando de abrir otros; pero antes de esto deben coordinar con el APA la adecuación hídrica de los caminos, de tal manera de prever alcantarillas en lugares apropiados para que el agua escurra.

- Se requiere contar con mayor número de beneficiarios que hayan aceptado su parcela y tengan firmado Convenio de Relocalización, si fuese posible completar esta información de los 22 adjudicatarios originarios para que cuando se licite se haga por un número mayor de viviendas.

Por otro debe haber una pronta definición sobre los siguientes ítems:

- Entidad que financiará los alambrados que cierren los predios; esto es necesario porque de lo contrario los adjudicatarios no podrán trasladarse con sus animales.

- Organismo que ejecutará la limpieza de la media hectárea correspondiente al lugar donde se construirá la vivienda.

- Ubicación exacta de las viviendas de cada uno de los beneficiarios del primer paquete de licitación, sean 22 o 37 unidades habitacionales a construir.

- Verificación por parte de autoridad correspondiente del lugar y forma de provisión de agua para la construcción.

- Determinación de Autoridad que emitirá el Certificado de Origen solicitado en las cláusulas del pliego para el primer llamado a licitación.

Se sugiere que la UEV, debería continuar con tareas de acompañamiento de ladrilleros, carpinteros y madereros, a través de la coordinación con la EPDA, Ministerio de la Producción. Esto es, cuando se efectivice finalmente el Crédito del mencionado ministerio, la UEV podría comenzar organizar en coordinación con Producción los grupos que participarán de talleres de capacitación, ubicados principalmente en El Espinillo.

Asimismo es necesario progresar en la definición de próximos beneficiarios hasta completar los 151 familias previstas para esta etapa que debe concluir a fin del año que viene, colaborando en las tareas necesarias junto al personal del Instituto de Colonización.

La organización general del plan de ejecución de obras dependerá de la articulación con las Areas Técnicas mencionadas y con actividades programadas ya que debe estar en correlación entre sí y con asignaturas como ladrillerías, localización de obradores, acopio de materiales, ubicación de cuadrillas constructoras, traslado de gente y materiales.

# ANEXOS

MEMORANDUM N°

0037

DEL SR. PRESIDENTE DEL I.P.D.U.V.  
A: GERENCIAS DE PROYECTO Y PROGRAMACIÓN, SOCIO-ECONOMICA Y  
COMISION EVALUADORA DE EMPRENDIMIENTOS ESPECIALES

Se hace saber a Ustedes que en virtud del Convenio suscripto entre este Organismo y la Secretaria de Planificación y Evaluación de Resultados de la Provincia para la concreción del Programa "Nuevos Asentamientos - Modulo Nuevas Construcciones" en el marco del "Proyecto de Desarrollo Integrado Interfluvio Teuco - Bermejito", se designa como integrantes del Equipo de Trabajo que actuará en el por parte del Instituto a los siguientes Agentes:

Arq. MARIA DEL ROSARIO CUNDOM, Ing. SERGIO OSCAR ARANDA y M.M.O.  
X JOSE HIGINIO ESPINDOLA, quienes tendrán a cargo de las tareas de orden técnico inherentes al Programa.

Arg. CESAR OGALLAR y Lic. PATRICIA FABIANA AMERI, responsables del orden Social.

Arq. JUAN HUGO ARMAND y Arq. HUGO ROBERTO MOLINARO, responsables de toda tramitación Administrativa necesaria para la concreción del Emprendimiento.

Atentamente.-

14 ABO 2002

ARG. CESAR OGALLAR

ARG. PATRICIA FABIANA AMERI

ARG. JUAN HUGO ARMAND

ARG. HUGO ROBERTO MOLINARO



RESISTENCIA 20 JUL. 1999

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.617; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las enmiendas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación:


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.617, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 1480

  
Oscar Pablo Dindik  
Ministro de la Producción  
Provincia del Chaco

  
DR. ANGEL ROZAS  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DEL CHACO



Anexo a la Ley N° 4.617

-----En la Colonia Pastoril Teuco, Paraje ..... a los .....  
..... días del mes de ..... del año ..... comparece el Señor .....  
..... M.I. .... quien  
informa que el Poder Ejecutivo Provincial está llevando a cabo tareas tendientes a or-  
denar la tenencia de la tierra en dicha Colonia, en virtud de la existencia de una reserva  
aborigena de la 150.000 has. para la etnia toba, otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo  
Nacional en 1924, por el entonces Presidente de la Nación don Marcelo Torcuato de Al-  
vear y ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 116/91 y artículos 37 y  
42 de la Constitución Provincial (1957 - 1994) y cláusula transitoria 5<sup>ta</sup> de la misma.  
Manifiesta con carácter de Declaración Jurada que, vive en el lugar con su familia com-  
puesta por .....  
..... desde  
de el año ..... con una explotación de .....  
..... según Acta de Ocupación ..... y  
que NO posee campo en Propiedad Adjudicación alguna fuera del interfluvio Teuco -  
Bermejito.

----- Manifiesta que es de su interés reubicarse dentro de la misma Colonia  
con una superficie de tierra acorde a su capacidad económica y su real ocupación, tenien-  
do en cuenta la disponibilidad de tierra existente.

----- En consecuencia el Poder Ejecutivo Provincial a través de los funcio-  
narios actuantes le hacen saber que, se compromete en el término de cinco (5) años con-  
tados a partir de la entrega del Título Comunitario a:

- 1º) Adjudicar en venta la parcela que resulte del estudio agroeco-  
nómico y mensura ejecutados previamente por el Instituto de  
Colonización;
- 2º) construir una vivienda rural en el predio adjudicado;
- 3º) asistencia económica para la construcción de alambrados peri-  
metrales, conforme a lo reglado legalmente;
- 4º) resolver el problema de falta de agua potable a través de pozos  
calzados y/o represas y/o perforaciones acorde a las condiciones  
de la zona;
- 5º) facilitar el acceso a créditos blandos y recursos tecnológicos  
adecuados, destinados a la apertura de áreas cultivables en fun-  
ción de un desarrollo familiar y comunitario sostenible.

----- Lo establecido o comprometido en los puntos 2º), 3º) y 4º) no ten-  
drán costo alguno para el adjudicatario y este se reubicará una vez que el Estado (P.E.)  
haya cumplido con las obligaciones emergentes de la presente.

----- En un todo de acuerdo se firman tres ejemplares de un mismo tenor  
y a un sólo efecto.

Dr. CARLOS L. DE ROSA  
SECRETARIO GENERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PROV. DEL CHACO

Oscuro Dublitz Dublitz

DR. ANGE L. ROSAS  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. EDUARDO TAMORO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

20

*La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de Ley Nro. 4.617*

ARTICULO 1º: Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con pobladores no aborígenes, que real, continua y efectivamente habitan en la zona de reserva destinada a las comunidades indígenas y ratificar los pactos ya suscriptos, a efectos de lograr su reubicación en la zona denominada Interfluvio Teuco - Bermejito, en la forma y modo que determine la reglamentación así como celebrar acuerdos con otros organismos o entidades gubernamentales.

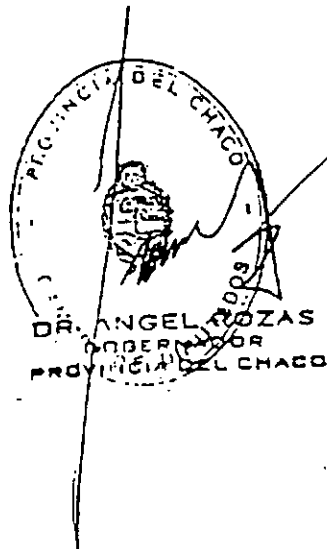
ARTICULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo a que a través del Instituto de Colonización, proceda al efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en los convenios respectivos y dictar, en su caso, las disposiciones reglamentarias de aplicación para la materialización del artículo precedente imputando el gasto a la jurisdicción correspondiente.

ARTICULO 3º: Ratifícase en todos sus términos el modelo de convenio tipo, que figura como Anexo de la presente ley.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

*Pablo L. D. BOSCH*  
SECRETARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



*Eduardo Anibal MORO*  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Walter Dabba Dabba*  
Ministro de la Producción  
Provincia del Chaco

# APENDICE



*La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de Ley Nro. 4.617*

ARTICULO 1º: Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con pobladores no aborígenes, que real, continua y efectivamente habitan en la zona de reserva destinada a las comunidades indígenas y ratificar los pactos ya suscriptos, a efectos de lograr su reubicación en la zona denominada Interfluvio Teuco - Bermejito, en la forma y modo que determine la reglamentación así como celebrar acuerdos con otros organismos o entidades gubernamentales.

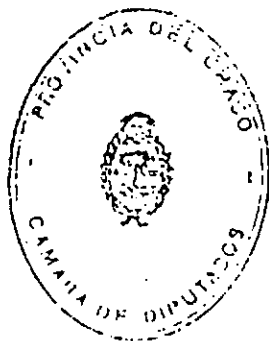
ARTICULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo a que a través del Instituto de Colonización, proceda al efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en los convenios respectivos y dictar, en su caso, las disposiciones reglamentarias de aplicación para la materialización del artículo precedente imputando el gasto a la jurisdicción correspondiente.

ARTICULO 3º: Ratifícase en todos sus términos el modelo de convenio tipo, que figura como Anexo de la presente ley.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve.

  
**Pablo L. BOSCH**  
SECRETARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
**Eduardo Anibal MORO**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS



**NOTA SOLICITUD DE CREDITO**  
LEY N° 2918/84, MODIFICATORIA N° 4567/98

Resistencia, ..... de ..... del 20.....

Al Señor  
Ministro de la Producción  
de la Provincia del Chaco  
Dn.

S ..... D

Me Nos dirigimos a Ud., a fin de solicitar un crédito según lo establecido en la Ley N° 2918/84, Modificatoria N° 4567/98 "FONDO DE PROMOCION RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL E INDUSTRIAL".

Apellido y Nombre	Tipo y N° de Documento	Domicilio
1. Segundo Jerezo	DNI 61480721	Lote 107 El Espinillo
2. Aramayo Sergio	DNI 11278998	D El Espinillo
3. Celestino Cecilio	DNI 7530310	San Alberto
4		
5		
6		

Monto Solicitado: .....  
Destino del Crédito: .....

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

Firma/s y Aclaración

1 x Sergio Aramayo Sergio Aramayo  
 2 x Sergio Cecilio Sergio Cecilio  
 3 x Cecilio Celestiano Cecilio Celestiano

Autenticación de firma por Escribano Público o Juez de Paz .....

Se adjunta: Fotocopia Documento Nacional de Identidad 1° y 2° hoja, Autenticado.  
Fotocopia Propiedad o Tenencia de la Tierra, Autenticado.  
Facturas proforma, si correspondiere.

\* La solicitud se hará por Duplicado; el Original para el Ministerio de la Producción y el Duplicado para el Solicitante, con Constancia de Recepción. La misma se presentará conjuntamente con el Anexo III.A; III.B; III.C; o III.D; según corresponda a la Categoría del Crédito solicitado

.....!!!!!!!!!!!!

TÍPICO:

QUE LAS FIRMAS QUE ANTESCEDEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE SON AUTÉNTICAS Y PERTENECEN A LOS SRES. SEBASTIÁN SEGUNDO N.I.Nº 6.148.072, De Sergio Roque Aramayo ,N.I.Nº 11.278.998 y a Cecilio Salustiano N.I.Nº 7.350.310, Las mismas fueron suscritas en mi presencia Registrada a folio Nº 06 y 07 del libro Nº 2 de Registro de este Tribunal.

El Espinillo 06 de Septiembre del 2.002.

Exento del pago de Tasa de Justicia  
dispuesto por el art. 12 Ley 4182



*[Handwritten Signature]*  
**FELIX BALOY RUIZ**  
**JUEZ DE PAZ TITULAR**  
**EL ESPINILLO - CHACO**



MODELO DE ACTA  
LEY N° 2918/84, MODIFICATORIA N° 4567/98

En la localidad de El Espinillo Provincia del Chaco, a los 06 días del mes de Septiembre de 2002, ante mí, Juez de Paz de la citada localidad, comparecen los señores:

Apellido y Nombre	Tipo y N° de Documento	Domicilio
1. <u>Aldo Alvarez</u>	DNI <u>17.164.482</u>	P.V. <u>El Espinillo</u>
2. <u>Ernesto Pluzo</u>	DNI <u>18.728.868</u>	P.V. <u>El Espinillo</u>
3. <u>Honorio Morienega</u>	DNI <u>28.955.189</u>	P.V. <u>San Manuel</u>
4. <u>Luis Perez</u>	DNI <u>29.936.073</u>	P.V. <u>El Espinillo</u>
5. <u>Ignacio Agunolo</u>	DNI <u>30.489.302</u>	P.V. <u>El Espinillo</u>

Todos los comparecientes hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fé; y dicen: Que ha resultado constituir una ASOCIACION O GRUPO DE HECHO, a fin de cumplimentar los requisitos para ser beneficiarios del FONDO DE PROMOCION RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL E INDUSTRIAL, en el marco de la Ley N° 2918/84, Modificatoria N° 4567/98 y su Decreto reglamentario N° 1250/2000.

Los aquí presentes designan de común acuerdo al Sr. Sergio Segundo como Presidente, al Sr. Sergio Aramayo como Secretario y al Sr. Cecilio Salustiano como tesorero, a fin de realizar todas las gestiones referentes al tema y suscribir conjuntamente las garantías, y manifiestan que sin perjuicio de ello, TODOS LOS FIRMANTES SE RESPONSABILIZAN EN FORMA SOLIDARIA A RESPONDER POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL GRUPO EN LO RELATIVO AL FONDO DE PROMOCION RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL E INDUSTRIAL.

<u>Sergio Aramayo</u>	<u>Ignacio Agunolo</u>	<u>Alfredo Segundo</u>
<u>3er. Vice</u>	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>1er. Vice</u>
<u>Ernesto Pluzo</u>	<u>Cecilio Salustiano</u>	<u>2do. Vice</u>
<u>Alfredo Salustiano</u>	<u>Cecilio Salustiano</u>	<u>3er. Vice</u>
<u>Luis Perez</u>	<u>Ernesto Pluzo</u>	<u>4to. Vice</u>
	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>5to. Vice</u>
	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>6to. Vice</u>
	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>7to. Vice</u>
	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>8to. Vice</u>
	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>9to. Vice</u>
	<u>Alfredo Agunolo</u>	<u>10to. Vice</u>

Sergio Popue Aramayo Severo Segundo

Célio Sallone

CONCEPTO:

QUE LA FIRMA INTERVENIENTE DEL SEÑOR SERGIO POPUE ARAMAYO SEVERO SEGUNDO, N.I. Nº 1.8.072, SERGIO POPUE ARAMAYO N.I. Nº 11.076.998 Y AL SEÑOR SALLONE, N.I. Nº 7.530.310, LEVANTAN FUERO PROCECTOR EN MI PRESENCIA, REGISTRADA A FOLIO Nº 66 Y 67 DEL LIBRO Nº 2 DE REGISTRO DE ESTE TRIBUNAL.

El Espinillo 06 de Setiembre del 2002.

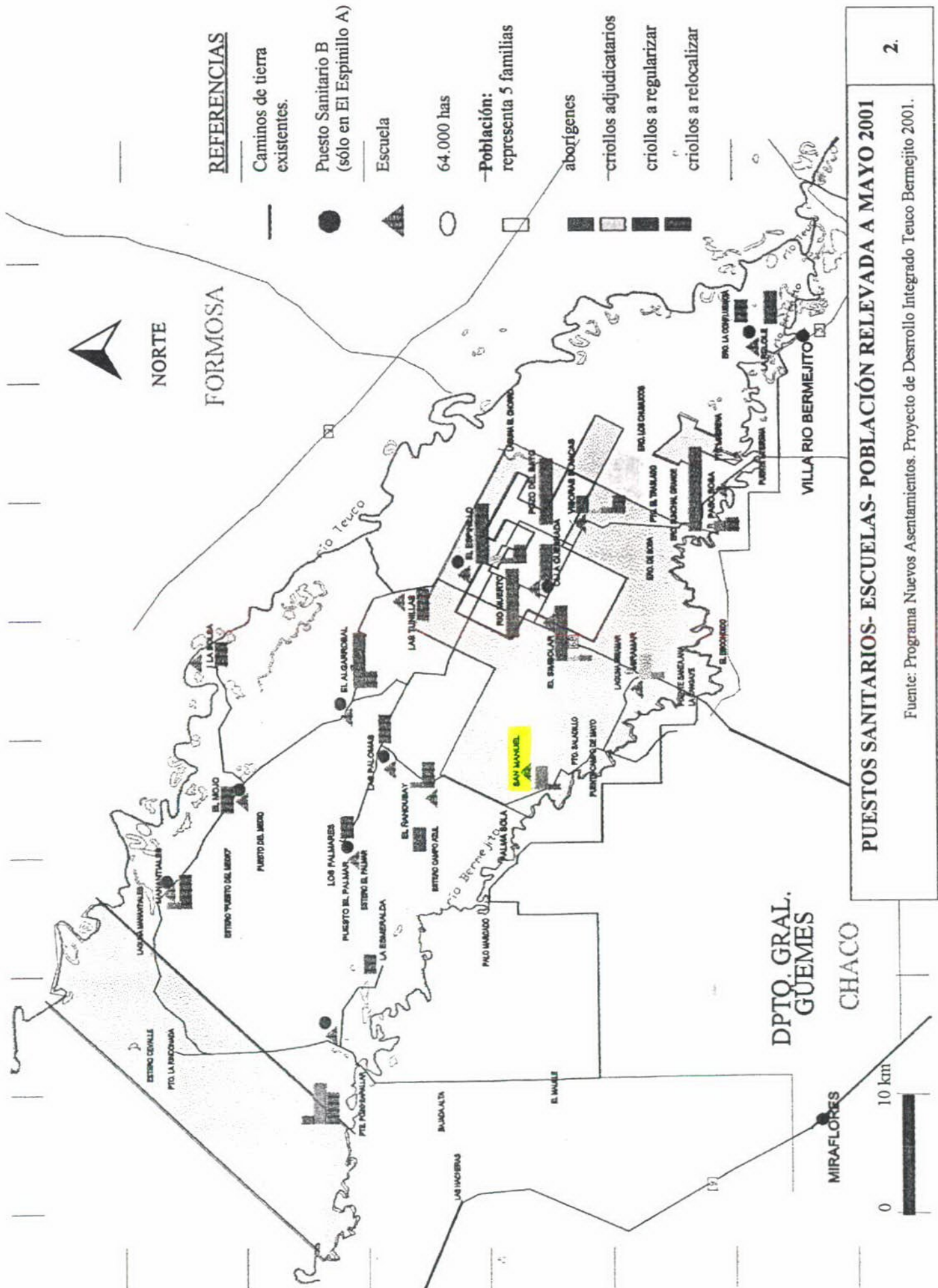
Exento del pago de Tasa de Justicia  
dispuesto por el art. 12 Ley 4182



FELIX BALON RUIZ  
JUEZ DE PAZ TITULAR  
EL ESPINILLO - CHACO



## **ANEXO PLANOS Y PLANILLAS**



**REFERENCIAS**

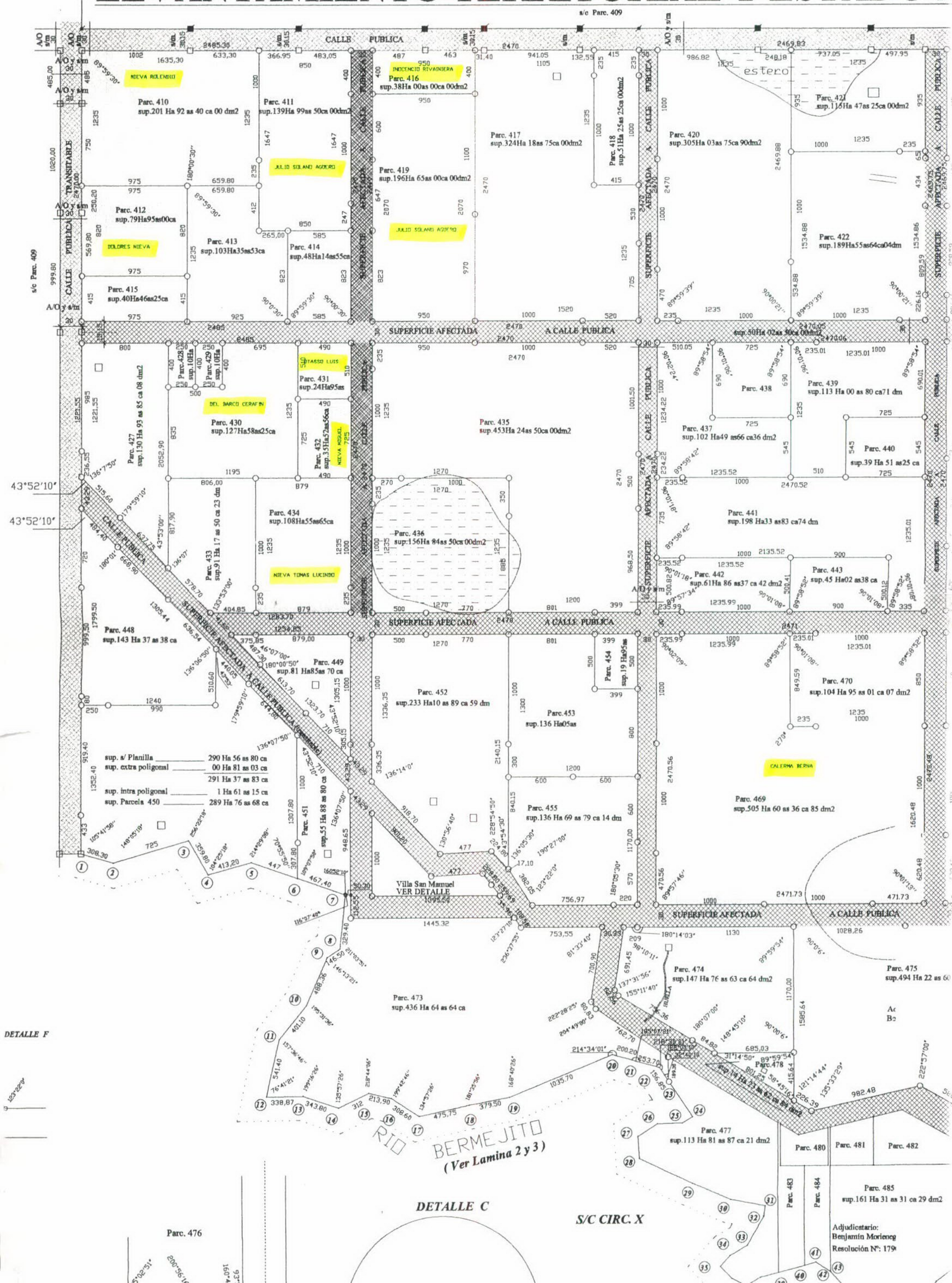
- Caminos de tierra existentes.
- Puesto Sanitario B (sólo en El Espinillo A)
- ▲ Escuela
- 64.000 has
- Población: representa 5 familias
- ▬ aborígenes
- ▬ criollos adjudicatarios
- ▬ criollos a regularizar
- ▬ criollos a relocalizar

**PUESTOS SANITARIOS- ESCUELAS- POBLACIÓN RELEVADA A MAYO 2001**

Fuente: Programa Nuevos Asentamientos. Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco Bermejito 2001.



# LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO P



DETALLE F

DETALLE C

S/C CIRC. X

Adjudicatario:  
Benjamin Morieneg  
Resolución N°: 179



Interfluvio TEUCO-BERMEJITO - 22 VIVIENDAS DEL PARAJE SAN MANUEL  
Según Plano de Mensura Aprobado 9-61-02

Nº	PC.	CANT HAS.	ADJUDICATARIO	LUGAR DE ORIGEN	GPO FAMIL	PROT VIV.	Reun. 16/10		Ubicac. Viv.	Situación Dominial	Distr. Familiar			
							Ausen	Presen			Jefe flia		Hijos	
											M	F	M	F
1	410	201	Nieva Rolendio	El Ñandubay	7	3D		P		Relocal.	1	1	2	2
2	411	139	Agüero Julio S.	"	6	3D		P		"	1	1	3	1
3	412	79	Nieva Dolores	"	6	3D	A			"		1	3	2
4	413	103	Del Barco Saturnino	"	6	3D	A			"	1	1	2	2
5	414	48	Del Barco Custodio	"	3	2D	A			"	1	1	1	
6	415	40	Otaso Mario Daniel	"	3	2D	A			"	1	1	1	
7	416	38	Rivainera Inocencio	"	8	4D	A			"	1	1	2	4
8	420	305	Ramirez Luis	El Algarrobal	1	1D	A			"	1			
9	428	10	Otaso Claudio	El Ñandubay	7	3D		P		Relocal.	1	1	3	2
10	429	10	Otaso Roque	El Ñandubay	5	3D	A			"	1	1		3
11	430	127	Del Barco Serafin	El Ñandubay	8	4D		P		"	1	1	2	4
12	431	24	Otaso Luis	El Ñandubay	5	3D		P		"	1	1	2	1
13	432	35	Nieva Miguel Adan	El Ñandubay	6	3D		P		"	1	1	2	2
14	433	91	Calermo Juan	San Manuel	8	4D	A			"	1	1	5	1
15	434	108	Nieva Tomás Lucindo	El Ñandubay	1	1D	A			"	1			
16	435	453	Torres Jesus Manuel	Palma Sola	4	3D	A			"	1	1	2	2
17	436	156	Diaz Ismael	El Ñandubay	7	4D	A			"	1	1	4	1
18	437	102	Villalba Miguel Angel	El Algarrobal	1	1D	A			"	1			
19	441	198	Cuellar Maximino	Las Palomas	5	3D	A			"	1	1	2	1
20	453	136	Aranda Higinio	El Palmar	4	3D	A			Relocal.	1	1	1	1
21	454	19	Paz Pedro Baltazar	Las Palomas	5	3D	A			"	1	1	2	1
22	469	505	Calermo Berna G.	El Ñandubay	3	2D		P		Relocal.	1	1	4	2

→ FIRMA

→ FIRMA

ADJUDICATARIOS PROVISORIOS DE LA VILLA SAN MANUEL

1	456	11,7												
2	457	5,2	Nieva Fabundo	El Espinillo	7	4D					1	1	2	1
3	458	405	Campos Salomón	San Manuel	1	1D					1			
4	459	5,5	Luna Mario Ruben	Las Palomas	3	2D					1	1		1
5	460	4,56	Escuela N° 976											
6	461	4,04												
7	462	3,12	Romero Concepción	El Palmar	5	2D						1	3	1
8	463	5	Maza Eleuterio	El Ñandubay	1	1D					1			
9	464	5	Ruiz Isaac Ruben	Las Palomas	1	1D					1			
10	465	5	Centro Cívico											
11	466	5	Corbalan Genaro	El Palmar										
12	467	5												
13	468	1,5												
			Morienega Hermenegil	San Manuel	2	1D					1	1		
			Ruiz Héctor	El Algarrobal	5	3D					1	1	2	1

439 VILLALBA ROBERTO EL ALGARROBAL

1 1 3 → NO FIRMA

VIVIENDAS DE 4 DORMITORIOS POR UNA VIV.

POR 21 VIV.

(A)	MATERIALES (Costo - Costo)	\$ 16971,9383	
(B)	MATERIALES (Flete 5,5 % e Impuestos 21 %)	\$ 21469,45	450858,45
(C)	PRECIO (Obra por Administración)	\$ 30358,78	637534,38
(D)	MONTO (p/M O y/o Herramientas)	\$ 8889,33	186675,93
(E)	PRECIO (Obra por Empresa)	\$ 37948,47	796917,87
(F)	DIFERENCIA	\$ 16479,02	346059,42

VIVIENDAS DE 3 DORMITORIOS POR 1 VIV.

POR 39 VIV.

(A)	MATERIALES (Costo - Costo)	\$ 14557,09	
(B)	MATERIALES (Flete 5,5 % e Impuestos 21 %)	\$ 18414,72	718174,08
(C)	PRECIO (Obra por Administración)	\$ 26296,94	1025580,66
(D)	MONTO (p/M O y/o Herramientas)	\$ 7882,22	307406,58
(E)	PRECIO (Obra por Empresa)	\$ 32871,18	1281976,02
(F)	DIFERENCIA	\$ 14456,46	563801,94

VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS POR 1 VIV.

POR 39 VIV.

(A)	MATERIALES (Costo - Costo)	\$ 12823,37	
(B)	MATERIALES (Flete 5,5 % e Impuestos 21 %)	\$ 16221,56	632640,84
(C)	PRECIO (Obra por Administración)	\$ 22648,75	883301,25
(D)	MONTO (p/M O y/o Herramientas)	\$ 6427,19	250660,41
(E)	PRECIO (Obra por Empresa)	\$ 28310,94	1104126,66
(F)	DIFERENCIA	\$ 12089,38	471485,82

VIVIENDAS DE 1 DORMITORIO POR 1 VIV.

POR 24 VIV.

(A)	MATERIALES (Costo - Costo)	\$ 10529,58	
(B)	MATERIALES (Flete 5,5 % e Impuestos 21 %)	\$ 13319,92	319678,08
(C)	PRECIO (Obra por Administración)	\$ 18729,12	449498,88
(D)	MONTO (p/M O y/o Herramientas)	\$ 5409,20	129820,8
(E)	PRECIO (Obra por Empresa)	\$ 23356,05	560545,2
(F)	DIFERENCIA	\$ 10036,13	240867,12

## RESUMEN DE PRECIOS POR UN TOTAL DE 123 VIVIENDAS

PRECIO DE MATERIALES	PRECIO POR ADMINISTRACION	DIFERENCIA P/ M.O. Y HERR.	PRECIO POR EMPRESAS	DIFERENCIA
\$	\$	\$	\$	\$
2308027,38	2995915,17	874563,72	3743565,75	1622214,3

## CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION

GRUPOS	CANT. VIV.	CAPAT.	ALBAÑ.	AYUDAN.	MONTO TOTAL POR MES			MONTO TOTAL POR 12 MESES		
					CAPATAZ	ALBAÑ.	AYUDAN.	CAPAT.	ALBAÑ.	AYUDAN.
1	21	1	3	21	500	900	3150	6000	10800	37800
2	21	1	3	21	500	900	3150	6000	10800	37800
3	21	1	3	21	500	900	3150	6000	10800	37800
4	20	1	3	20	500	900	3000	6000	10800	36000
5	20	1	3	20	500	900	3000	6000	10800	36000
6	20	1	3	20	500	900	3000	6000	10800	36000
6	123	6	18	123	3000	5400	18450	36000	64800	221400

CATEG.	CANT. TRAB.	CANT. MESES	MONTO MENS.	SUB TOTAL	TOTAL
CAPATAZ	6	12	500	36000	
ALBAÑILES	18	12	300	64800	
AYUDANTES	123	12	150	221400	322200

123	VIV CONSTRUIDAS POR EMPRESAS	\$3.743.565,75
-----	------------------------------	----------------

123	VIV CONSTRUIDAS POR ADMINISTRACION	\$2.995.915,17
-----	------------------------------------	----------------

77,04%	MATERIALES POR 123 VIVIENDAS	\$2.308.027,38
10,75%	MANO DE OBRA POR 12 MESES POR 123 VIV	\$322.200,00
12,21%	HERRAMIENTAS Y GASTOS OPERATIVOS	\$365.687,79
100%	TOTAL	\$2.995.915,17

DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE MADERA NECESARIA PARA  
CARPINTERIA Y TIRANERIA PARA LAS 22 VIVIENDAS DE SAN MANUEL

PROT.	CANT.	CARPINTERIAS EN PIE CUADRADOS							TOTAL Pie2
		P1	P2	P3	PL	V1	V2	V3	
1 D	3	222		96	75	171	51	21	6128
2 D	3	222	120	96	75	171	51	21	
3 D	12	1776		384	300	684	204	84	
4 D	4	592	160	128	100	228	68	28	
TOTAL	22	2812	280	704	550	1254	374	154	

NOTA: Considerando marco de algarrobo, la cantidad aproximada de toneladas de esta madera, seria 50.-

PROT.	CANT.	P/Viv Pie2	SubTot Pie2	Total Pie2
1 D	3	222	666	
2 D	3	274	822	
3 D	12	300	3600	
4 D	4	350	1400	
TOTAL				6488

NOTA: Considerando madera semidura, la cantidad aproximada de toneladas, seria aproximadamente 56.-

CRONOGRAMA DE PROVISION DE LADRILLOS PARA LA OBRA: 22 VIV.  
 PARA RELOCALIZACION DE CRIOLLOS EN EL INTERFLUVIO TEUCO-  
 BERMEJITO.

ESTIMACION DE INICIO DE OBRA: 15/01/03  
 ESTIMACION DE PLAZO DE OBRA: 6 MESES

LADRILLOS	INICIO DE OBRA	PRIMER MES	SEGUNDO MES	TERCER MES
DE 0.20m	40000 unid.	40000 unid.	40000 unid.	34316 unid.
DE 0.15m de 1ra.	60000 unid.	60000 unid.	60000 unid.	32416 unid.
De 0.15m de 2da. p/Letrina		5500 unid.		
De 2da. Pa- ra Cascote	70000 unid.	41052 unid.		
Cascote	175 m3	102,63 m3		



# PRESUPUESTOS

Prototipo: 1 Dorm. "RELOC. CRIOLLOS"

Localidad:

15/09/02

Sup. Uti : 19,34 m2

Sup. Galeria: 11,22 m2

Sup. CUB.TOT 36,04 m2

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
1	PREP. TERRENO Y MOV. SUELOS						188,30	1,29
	a- Limpieza y Replanteo	Gl.	1,00	65,40	65,40	34,73		
	b- Excavación p/Zapatatas corridas	M3	7,10	17,30	122,90	65,27		
2	ESTRUCTURA RESISTENTE						791,99	5,41
	a- Hº Aº p/zapatatas de Fundac.	M3	2,37	240,20	568,79	71,82		
	b- Encaden. De Dintel 2 o 8 mm	MI	29,60	4,50	133,20	16,82		
	c- Losetas de Hº Aº	U	2,00	45,00	90,00	11,36		
3	ALBAÑILERIA						1982,03	13,54
	a- Mamp. Fund. Ladr. Com. 20 cm	M2	12,36	19,54	241,51	12,19		
	b- Mamp. Fund. Ladr. Com. 15 cm	M2	5,46	14,66	80,04	4,04		
	c- Mamp. Elev. Ladr. Com. 20 cm	M2	56,61	20,80	1177,49	59,41		
	d- Mamp. Elev. Ladr. Com. 15 cm	M2	25,25	15,60	393,82	19,87		
	e- Ladr. Com. En Cargas y Tanque	M3	0,80	110,90	89,16	4,50		
4	CAPAS AISLADORAS						154,43	1,06
	a- Doble Horizontal Sellada	M2	24,13	6,40	154,43	100,00		
5	CUBIERTAS						1695,30	11,58
	a- Chº Gº Nº 24 s/estruct. Madera	M2	44,72	29,30	1310,30	77,29		
	b- Cumbre de Chapa Gº	MI	11,00	35,00	385,00	22,71		
6	CIELORRASOS						355,68	2,43
	a- Aislante Termohidraulico 4 mm	M2	39,52	9,00	355,68	100,00		
7	REVOQUES						591,71	4,04
	a- Int./Ext. Enrazado c/aporte Mat.	M2	84,44	1,30	109,77	18,55		
	b- Int. Jaharro Frataz. c/Azot. Imperm.	M2	62,80	5,80	364,24	61,56		
	b- Int. Jaharro Frataz. a la cal	M2	23,54	5,00	117,70	19,89		
8	PISOS y ZOCALOS						674,56	4,61
	a- Hº Pº 10 cm. De espesor	M2	42,40	8,50	360,36	53,42		
	a- Alisado de cemento	M2	1,95	7,30	14,24	2,11		
	c- Cemento fratazado	M2	29,69	6,40	190,02	28,17		
	d- Dobl. De Ladr. C/juntas de cto	M2	11,22	9,80	109,96	16,30		
9	REVESTIMIENTOS						144,70	0,99
	a- Cemento alisado	M2	10,64	13,60	144,70	100,00		
10	CARPINTERIA						550,00	3,76
	P1 0.90 x 2.00 Tabl. Mad. Machim.	U	2,00	95,00	190,00	34,55		
	P3 0.70 x 2.00 Tabl. Mad. Machim.	U	1,00	85,00	85,00	15,45		
	V 1 0.90 x 1.40 Tabl. de Madera	U	2,00	85,00	170,00	30,91		
	V 2 0.60 x 0.40 de Madera	U	1,00	35,00	35,00	6,36		
	V 3 0.60 x 1.00 Tabl. de Madera	U	1,00	70,00	70,00	12,73		

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 1 Dorm. "REI OC. CRIOLLOS"

Localidad:

15/09/02.

Sup. Uti: 19,34 m2  
 Sup. Galeria: 11,22 m2  
 Sup. CUB.TOT: 36,04 m2

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
11	INSTALACION SANITARIA						1913,88	13,08
	a- Artif. Cañería y Grifería	GI	1,00	1350,00	1350,00	70,54		
	b- Letrina Completa	U	1,00	563,88	563,88	29,46		
12	INSTALACION ELECTRICA						441,00	3,01
	a- Cañería, Acces. Cajas y Cables	GI	1,00	441,00	441,00	100,00		
13	PINTURAS						569,13	3,89
	a- En Carp. Mad. Barnizeta	M2	16,72	4,60	76,91	13,51		
	b- En Muros Int. a la cal	M2	86,34	1,30	112,24	19,72		
	c- En Muros Tipo silic./hidr. Antihon.	M2	84,44	4,50	379,98	66,76		
14	OBRAS VARIAS						189,51	1,29
	a- Antepecho de Ladr. Comunes	MI	3,30	7,70	25,41	13,41		
	b- Conducto p/chimenea	GI	1,00	50,00	50,00	26,38		
	c- Mesada de Hº c/bacha acero Inox	GI	1,00	114,10	114,10	60,21		
15	CISTERNAS						4394,75	30,02
	a- De 15.000 Lts. De Capac. C/sist. De recolecc. y bomba reloj	GI	1,00	4394,75	4394,75	100,00		
<b>Costo - Costo</b>							<b>\$ 14.636,98</b>	<b>100,00</b>

SI LA OBRA ES POR ADMINISTRACION:

(Flete 5.5%, e Impuestos.21 %)

Impactac. 1,27958 \$ 4.092,13

Precio	<b>\$ 18.729,12</b>
--------	---------------------

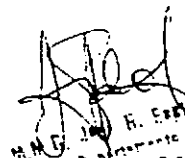
SI LA OBRA ES POR CONTRATACION:

(Flete 5.5%, Gastos: 25 %, Beneficio: 10 %, e Impuestos: 10,5 %)

Impactac. 1,59569 \$ 8.719,07

Precio	<b>\$ 23.356,05</b>
--------	---------------------

ARG. MIGUEL ANGEL CORDHEL  
 DIRECTOR DE IMPLEMENT.  
 DE PROGRAMAS HABITA.  
 CIA. PROYE T. Y PROGRAMAC.  
 I.P.C.U.V.

  
 M. H. ESPINOSA  
 Jefe de Departamento Costos  
 de Ejecución e Programación  
 I.P.C.U.V.

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 2 Dorm. "RELOC. CRIOLLOS"

Localidad:

15/09/02

Sup. Util : 26,10 m2  
 Sup. Galeria: 14,52 m2  
 Sup. CUB.TOT 48,96 m2

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
1	PREP. TERRENO Y MOV. SUELOS						238,95	1,35
	a- Limpieza y Replanteo	Gl.	1,00	65,40	65,40	27,37		
	b- Excavación p/Zapatatas corridas	M3	10,03	17,30	173,55	72,63		
2	ESTRUCTURA RESISTENTE						-1090,33	6,15
	a- H° A° p/zapatatas de Fundac.	M3	3,34	240,20	803,23	73,67		
	b- Encaden. De Dintel 2 o 8 mm	MI	43,80	4,50	197,10	18,08		
	c- Losetas de H° A° 1,25x1,00x0,08	U	2,00	45,00	90,00	8,25		
3	ALBAÑILERIA						2957,73	16,67
	a- Mamp. Fund. Ladr. Com. 20 cm	M2	25,32	19,54	494,75	16,73		
	b- Mamp. Fund. Ladr. Com. 15 cm	M2	1,20	14,66	17,59	0,59		
	c- Mamp. Elev. Ladr. Com. 20 cm	M2	109,68	20,80	2281,34	77,13		
	d- Mamp. Elev. Ladr. Com. 15 cm	M2	4,80	15,60	74,88	2,53		
	e- Ladr. Com. En Cargas y Tanque	M3	0,80	110,90	89,16	3,01		
4	CAPAS AISLADORAS						214,78	1,21
	a- Doble Horizontal Sellada	M2	33,56	6,40	214,78	100,00		
5	CUBIERTAS						2210,20	12,46
	a- Ch° G° N° 24 s/estruct. Madera	M2	57,93	29,30	1697,20	76,79		
	b- Cenefa de Chapa G°	MI	6,80	35,00	238,00	10,77		
	c- Cumbre de Chapa G°	MI	11,00	25,00	275,00	12,44		
6	CIELORRASOS						450,72	2,54
	a- Aislante Termohidraulico 4 mm	M2	50,08	9,00	450,72	100,00		
7	REVOQUES						819,56	4,62
	a- Int./Ext. Enrazado c/aporte Mat.	M2	115,60	1,30	150,28	18,34		
	b- Int. Jaharro Frataz. c/Azot. Imperm.	M2	86,54	5,80	501,93	61,24		
	b- Int. Jaharro Frataz. a la cal	M2	33,47	5,00	167,35	20,42		
8	PISOS y ZOCALOS						875,90	4,94
	a- H° P° 10 cm. De espesor	M2	55,26	8,50	469,71	53,63		
	a- Alisado de cemento	M2	2,00	7,30	14,60	1,67		
	c- Cemento fratazado	M2	38,34	6,40	245,38	28,01		
	d- Dobl. De Ladr. C/juntas de cto	M2	14,92	9,80	146,22	16,69		
9	REVESTIMIENTOS						143,62	0,81
	a- Cemento aliasado	M2	10,56	13,60	143,62	100,00		
10	CARPINTERIA						845,00	4,76
	P1 0,90 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	2,00	95,00	190,00	22,49		
	P2 1,00 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	1,00	125,00	125,00	14,79		
	P3 0,70 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	1,00	85,00	85,00	10,05		
	V 1 0,90 x 1,40 Tabl. de Madera	U	4,00	85,00	340,00	40,24		
	V 2 0,60 x 0,40 de Madera	U	1,00	35,00	35,00	4,14		
	V 3 0,60 x 1,00 Tabl. de Madera	U	1,00	70,00	70,00	8,28		

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 2 Dorm. "RELOC. CRIOLLOS"

Localidad:

15/09/02

Sep. Udl : 26,10 m2

Sep. Galeria: 14,52 m2

Sep. CUB.TOT 48,96 m2

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
11	INSTALACION SANITARIA						2002,38	11,29
	a- Artif. Cañería y Grifería	GI	1,00	1438,50	1438,50	71,84		
	b- Letrina Completa	U	1,00	563,88	563,88	28,16		
12	INSTALACION ELECTRICA						504,00	2,84
	a- Cañería, Acces. Cajas y Cables	GI	1,00	504,00	504,00	100,00		
13	PINTURAS						794,71	4,48
	a- En Carp. Mad. Barnizeta	M2	25,76	4,60	118,50	14,91		
	b- En Muros Int. a la cal	M2	120,01	1,30	156,01	19,63		
	c- En Muros Tipo silic./hidr. Antihon.	M2	115,60	4,50	520,20	65,46		
14	OBRAS VARIAS						199,52	1,12
	a- Antepecho de Ladr. Comunes	MI	4,60	7,70	35,42	17,75		
	b- Conducto p/chimenea	GI	1,00	50,00	50,00	25,06		
	c- Mesada de Hº c/bacha acero inox.	GI	1,00	114,10	114,10	57,19		
15	CISTERNAS						4394,75	24,77
	a- De 20.000 Lts. De Capac. C/sist. De recolecc. y bomba reloj	GI	1,00	4394,75	4394,75	100,00		
<b>Costo - Costo</b>							<b>\$ 17.742,16</b>	<b>100,00</b>

SI LA OBRA ES POR ADMINISTRACION:

(Flete 5.5%, e Impuestos.21 %)

Impactac. 1,27655 \$ 4.906,59

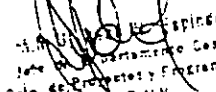
Precio	<b>\$ 22.648,75</b>
--------	---------------------

SI LA OBRA ES POR CONTRATACION:

(Flete 5.5%, Gastos: 25 %, Beneficio:10 %, e Impuestos: 10,5 %)

Impactac. 1,59569 \$ 10.568,78

Precio	<b>\$ 28.310,94</b>
--------	---------------------

  
 Jefe de Departamento Costos  
 Depto. de Proyectos y Programación  
 I.P.D.U.V.

Arq. MIGUEL ANGEL CORNEL  
 DIRECTOR DE IMPLEMENT.  
 DE PROGRAMAS HABITACIONALES  
 Y PROGRAMACION  
 I.P.D.U.V.

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 3 Dorm. "RELOC. CRIOLLOS"

Sup. Uti : 39,14 m2

Localidad:

Sup. Galeria : 21,62 m2

15/09/02

Sup. Cub. Tot : 69,43 m2

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
1	PREP. TERRENO Y MOV. SUELOS						273,83	1,33
	a- Limpieza y Replanteo	Gl.	1,00	65,40	65,40	23,88		
	b- Excavación p/Zapatas corridas	M3	12,05	17,30	208,43	76,12		
2	ESTRUCTURA RESISTENTE						1280,54	6,22
	a- H° A° p/zapatas de Fundac.	M3	4,02	240,20	964,64	75,33		
	b- Encaden. De Dintel 2 o 8 mm	Ml	50,20	4,50	225,90	17,64		
	c- Losetas de H° A° 1,25x1,00x0,08	U	2,00	45,00	90,00	7,03		
3	ALBAÑILERIA						3201,24	15,54
	a- Mamp. Fund. Ladr. Com. 20 cm	M2	17,10	19,54	334,13	10,44		
	b- Mamp. Fund. Ladr. Com. 15 cm	M2	13,02	14,66	190,87	5,96		
	c- Mamp. Elev. Ladr. Com. 20 cm	M2	82,48	20,80	1715,64	53,59		
	d- Mamp. Elev. Ladr. Com. 15 cm	M2	53,86	15,60	840,16	26,24		
	e- Ladr. Com. En Cargas y Tanque	M3	1,09	110,90	120,44	3,76		
4	CAPAS AISLADORAS						243,14	1,18
	a- Doble Horizontal Sellada	M2	37,99	6,40	243,14	100,00		
5	CUBIERTAS						2797,73	13,58
	a- Ch° G° N° 24 s/estruct. Madera	M2	86,10	29,30	2522,73	90,17		
	b- Cenefa de Chapa G°	Ml		35,00	0,00	0,00		
	c- Cumbre de Chapa G°	Ml	11,00	25,00	275,00	9,83		
6	CIELORRASOS						697,68	3,39
	a- Aislante Termohidraulicc 4 mm	M2	77,52	9,00	697,68	100,00		
7	REVOQUES						1168,01	5,67
	a- Int./Ext. Enrazado c/aporte Mat.	M2	112,00	1,30	145,60	12,47		
	b- Int. Jaharro Frataz. c/Azot. Imperm.	M2	73,38	5,80	425,60	36,44		
	b- Int. Jaharro Frataz. a la cal	M2	119,36	5,00	596,80	51,10		
8	PISOS y ZOCALOS						1194,43	5,80
	a- H° P° 10 cm. De espesor	M2	75,11	8,50	638,44	53,45		
	a- Alisado de cemento	M2	2,00	7,30	14,60	1,22		
	c- Cemento fratazado	M2	51,50	6,40	329,57	27,59		
	d- Dobl. De Ladr. C/juntas de cto	M2	21,62	9,80	211,83	17,73		
9	REVESTIMIENTOS						149,60	0,73
	a- Cemento alisado	M2	11,00	13,60	149,60	100,00		
10	CARPINTERIA						825,00	4,00
	P1 0,90 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	4,00	95,00	380,00	-46,06		
	P2 1,00 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U		125,00	0,00	0,00		
	P3 0,70 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	1,00	85,00	85,00	10,30		
	V 1 0,90 x 1,40 Tabl. de Madera	U	3,00	85,00	255,00	30,91		
	V 2 0,60 x 0,40 de Madera	U	1,00	35,00	35,00	4,24		
	V 3 0,60 x 1,00 Tabl. de Madera	U	1,00	70,00	70,00	8,48		

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 3 Dorm. "RELOC. CRIOLLOS"  
 Localidad:

Sup. Util: 39,14 m2  
 Sup. Galeria: 21,62 m2  
 Sup. Cub. Tot: 69,43 m2

-15/09/02

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
							1958,88	9,51
11	INSTALACION SANITARIA							
	a- Artif. Cafeteria y Griferia	GI	1,00	1395,00	1395,00	71,21		
	b- Letrina Completa	U	1,00	563,88	563,88	28,79		
12	INSTALACION ELECTRICA						522,00	2,53
	a- Cafeteria, Acces. Cajas y Cables	GI	1,00	522,00	522,00	100,00		
13	PINTURAS						869,76	4,22
	a- En Carp. Mad. Barnizeta	M2	25,04	4,60	115,18	13,24		
	b- En Muros Int. a la cal	M2	192,74	1,30	250,56	28,81		
	c- En Muros Tipo silic./hidr. Antihon.	M2	112,00	4,50	504,01	57,95		
14	OBRAS VARIAS						192,59	0,93
	a- Antepecho de Ladr. Comunes	MI	3,70	7,70	28,49	14,79		
	b- Conducto p/chimenea	GI	1,00	50,00	50,00	25,96		
	c- Mesada de H° c/bacha acero /Inox	GI	1,00	114,10	114,10	59,25		
15	CISTERNAS						5225,59	25,37
	a- De 25.000 Lts. De Capac. C/sist. De recolecc. y bomba reloj	GI	1,00	5225,59	5225,59	100,00		
<b>Costo - Costo</b>							<b>\$ 20.600,01</b>	<b>100,00</b>

**SI LA OBRA ES POR ADMINISTRACION:**

(Flete 5.5%, e Impuestos 21 %)

Impactac. 1,27655 \$ 5.696,93

Precio	<b>\$ 26.296,94</b>
--------	---------------------

**SI LA OBRA ES POR CONTRATACION:**

(Flete 5.5%, Gastos: 25 %, Beneficio: 10 %, e Impuestos: 10,5 %)

Impactac. 1,59569 \$ 12.271,17

Precio	<b>\$ 32.871,18</b>
--------	---------------------

*[Firma]*  
 M. B. José B. Espinosa  
 Jefe de Presupuesto  
 Cols. de Promoción

**ARG. MIGUEL ANGEL CORNEL**  
 DIRECTOR DE IMPLEMENT.  
 DE PROGRAMAS HABITA.  
 Y PROYECT. Y PROGRAMAC.  
 I.P.C.U.V.

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 6 Dom. "RELOC. CRIOLLOS"

Localidad:

15/09/02

Sup. Util: 45,90 m<sup>2</sup>

Sup. Galeria: 24,92 m<sup>2</sup>

Sup. Cub. Tot: 82,67 m<sup>2</sup>

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
1	PREP. TERRENO Y MOV. SUELOS						318,67	1,34
	a- Limpieza y Replanteo	Gl.	1,00	65,40	65,40	20,52		
	b- Excavación p/Zapatas corridas	M3	14,64	17,30	253,27	79,48		
2	ESTRUCTURA RESISTENTE						1518,68	6,39
	a- Hº Aº p/zapatas de Fundac.	M3	4,88	240,20	1172,18	77,18		
	b- Encaden. De Dintel 2 o 8 mm	MI	57,00	4,50	256,50	16,89		
	c- Losetas de Hº Aº 1,25x1,00x0,08	U	2,00	45,00	90,00	5,93		
3	ALBAÑILERIA						4547,79	19,12
	a- Mamp. Fund. Ladr. Com. 20 cm	M2	31,44	19,54	614,34	13,51		
	b- Mamp. Fund. Ladr. Com. 15 cm	M2	5,16	14,66	75,65	1,66		
	c- Mamp. Elev. Ladr. Com. 20 cm	M2	156,92	20,80	3263,99	71,77		
	d- Mamp. Elev. Ladr. Com. 15 cm	M2	30,35	15,60	473,38	10,41		
	e- Ladr. Com. En Cargas y Tanque	M3	1,09	110,90	120,44	2,65		
4	CAPAS AISLADORAS						306,82	1,29
	a- Doble Horizontal Sellada	M2	47,94	6,40	306,82	100,00		
5	CUBIERTAS						3401,66	14,30
	a- Chº Gº Nº 24 s/estruct. Madera	M2	98,35	29,30	2881,66	84,71		
	b- Cenefa de Chapa Gº	MI	7,00	35,00	245,00	7,20		
	c- Cumbreira de Chapa Gº	MI	11,00	25,00	275,00	8,08		
6	CIELORRASOS						786,78	3,31
	a- Aislante Termohidraulico 4 mm	M2	87,42	9,00	786,78	100,00		
7	REVOQUES						1399,80	5,89
	a- Int./Ext. Enrazado c/aporte Mat.	M2	157,94	1,30	205,33	14,67		
	b- Int. Jaharro Frataz. c/Azot. Imperm.	M2	100,43	5,80	582,51	41,61		
	b- Int. Jaharro Frataz. a la cal	M2	122,39	5,00	611,96	43,72		
8	PISOS y ZOCALOS						1526,54	6,42
	a- Hº Pº 10 cm. De espesor	M2	96,56	8,50	820,72	53,76		
	a- Alisado de cemento	M2	2,00	7,30	14,60	0,96		
	c- Cemento fratazado	M2	69,24	6,40	443,14	29,03		
	d- Dobl. De Ladr. C/juntas de cto	M2	25,32	9,80	248,09	16,25		
9	REVESTIMIENTOS						151,78	0,64
	a- Cemento aliasado	M2	11,16	13,60	151,78	100,00		
10	CARPINTERIA						1035,00	4,35
	P1 0,90 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	4,00	95,00	380,00	36,71		
	P2 1,00 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	1,00	125,00	125,00	12,08		
	P3 0,70 x 2,00 Tabl. Mad. Machim.	U	1,00	85,00	85,00	8,21		
	V 1 0,90 x 1,40 Tabl. de Madera	U	4,00	85,00	340,00	32,85		
	V 2 0,60 x 0,40 de Madera	U	1,00	35,00	35,00	3,38		
	V 3 0,60 x 1,00 Tabl. de Madera	U	1,00	70,00	70,00	6,76		

# PRESUPUESTOS

Prototipo: 4 Dorm. "PELOC. CRIOLLOS"

Sup. Util: 45,90 m2

Localidad:

Sup. Galeria: 24,92 m2

15/09/02

Sup. Cub. Tot: 82,67 m2

Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	% INCID.	TOTAL	% INCID.
11	INSTALACION SANITARIA						1681,38	7,07
	a- Arref. Cañería y Grifería	GI	1,00	1117,50	1117,50	66,46		
	b- Letrina Completa	U	1,00	563,88	563,88	33,54		
12	INSTALACION ELECTRICA						540,00	2,27
	a- Cañería, Acces. Cajas y Cables	GI	1,00	540,00	540,00	100,00		
13	PINTURAS						1141,91	4,80
	a- En Carp. Mad. Barnizeta	M2	30,76	4,60	141,50	12,39		
	b- En Muros Int. a la cal	M2	222,83	1,30	289,67	25,37		
	c- En Muros Tipo silic./hidr. Antihon.	M2	157,94	4,50	710,74	62,24		
14	OBRAS VARIAS						199,52	0,84
	a- Antepecho de Ladr. Comunes	MI	4,60	7,70	35,42	17,75		
	b- Conducto p/chimenea	GI	1,00	50,00	50,00	25,06		
	c- Mesada de Hº c/bacha acero Inox	GI	1,00	114,10	114,10	57,19		
15	CISTERNAS						5225,59	21,97
	a- De 25.000 Lts. De Capac. C/sist. De recolecc. y bomba reloj	GI	1,00	5225,59	5225,59	100,00		
<b>Costo - Costo</b>							<b>\$ 23.781,90</b>	<b>100,00</b>

SI LA OBRA ES POR ADMINISTRACION:

(Flete 5.5%, e Impuestos.21 %)

Impactac. 1,27655 \$ 6.576.88

Precio **\$ 30.358,78**

SI LA OBRA ES POR CONTRATACION:

(Flete 5.5%, Gastos: 25 %, Beneficio:10 %, e Impuestos: 10,5 %)

Impactac. 1,69569 \$ 14.166.58

Precio **\$ 37.948,47**

*[Handwritten Signature]*  
M.M.D. JASE R. Espinosa  
Jefe de Departamento Costos  
Caja de Proyectos y Programación  
I.P.D.U.V.

*[Handwritten Signature]*  
ING. MIGUEL ANGEL CORONEL  
DIRECTOR DE IMPLEMENTACION  
DE PROGRAMAS HABITACIONALES  
I.P.D.U.V.



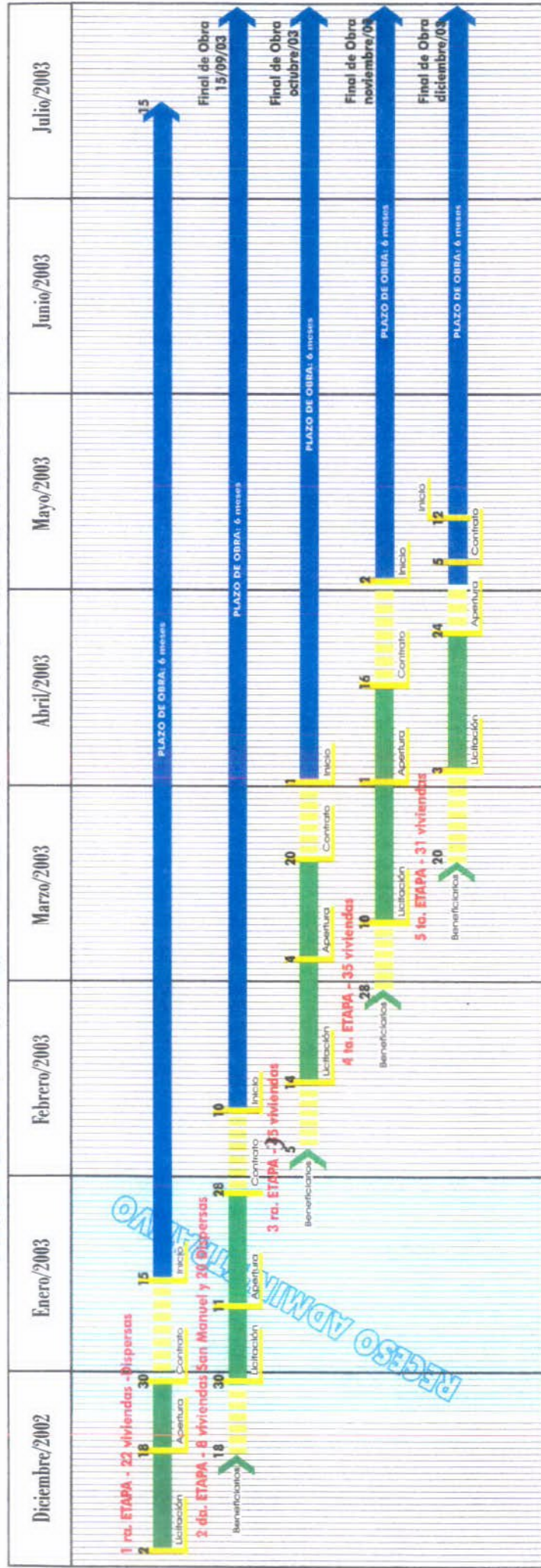
**PLIEGO LICITACIÓN**  
**CLÁUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS**

# CRONOGRAMA DE LICITACIONES / Construcción 151 Viviendas

## PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO

TEUCO-BERMEJITO

### PROGRAMA NUEVOS ASENTAMIENTOS - MODULO NUEVAS CONSTRUCCIONES



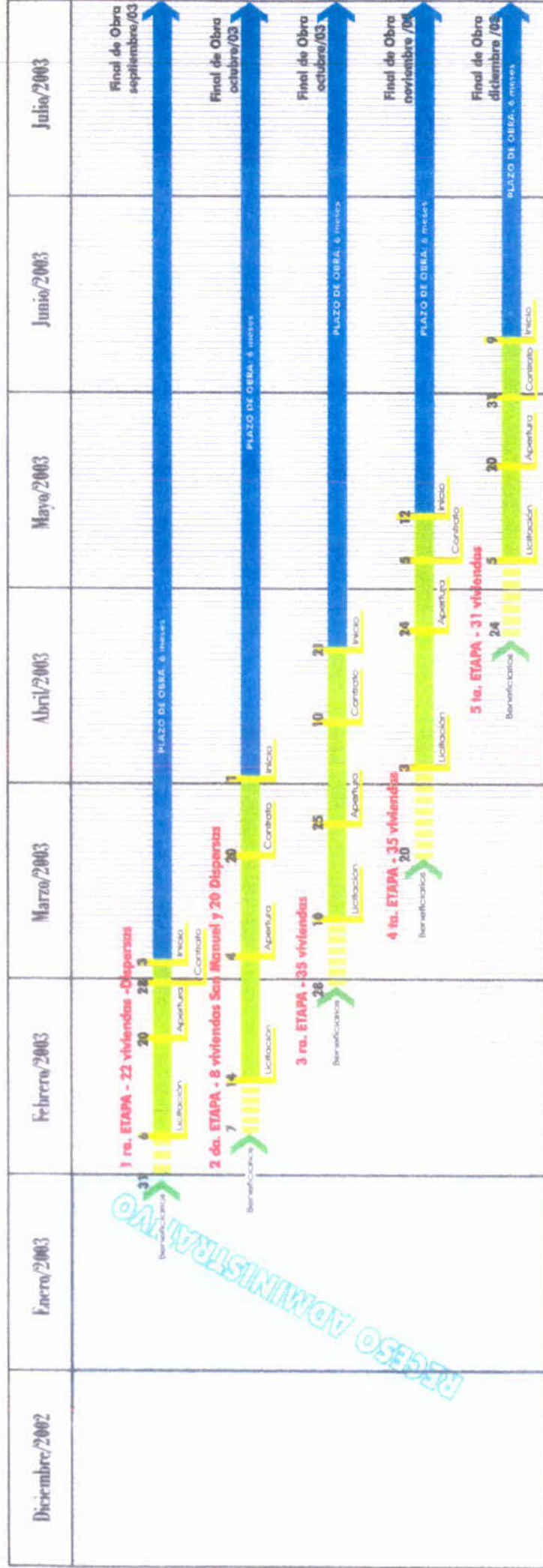
\* Para llamar a Licitación: Definir beneficiarios, cantidad de dormitorios conforme grupo familiar, su localización en cada lote - Accesibilidad al lugar.

\* Para inicio de obra: Limpieza y desmalezamiento de la 1/2 hectárea por lote - Provisión de agua y electricidad - Coordinación provisión de materiales.

\* Provisión de ladrillos, carpinterías y tirantería: el IPDUB informará sobre cantidad, calidad y fechas posibles de entrega, al momento de la licitación - Al adjudicar la obra se precisará informe

**CRONOGRAMA DE LICITACIONES / Construcción 151 Viviendas**  
**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO**  
**TEUCO-BERMEJITO**

**PROGRAMA NUEVOS ASENTAMIENTOS - MODULO NUEVAS CONSTRUCCIONES**



- \* Para llamar a Licitación: Definir beneficiarios, cantidad de dormitorios conforme grupo familiar, su localización en cada lote - Accesibilidad al lugar. Los caminos deben permitir el fácil acceso de los materiales de construcción
- \* Para inicio de obra: Limpieza y desmalezamiento de la 1/2 hectárea por lote - Provisión de agua y electricidad - Coordinación provisión de materiales.
- \* Provisión de ladrillos, carpinterías y tirantería: el IPDUB informará sobre cantidad, calidad y fechas posibles de entrega, al momento de la licitación - Al adjudicar la obra se precisará informe



**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
 Provincia del Chaco



## PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRADO TEUCO-BERMEJITO

### 1º ETAPA EJECUCIÓN DE 22 VIVIENDAS POR LICITACIÓN PÚBLICA

Previo al Llamado a Licitación Pública la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados ( CPN. Hugo Goy) debe dar cumplimiento a lo establecido en cláusulas Quinta y Sexta del Convenio celebrado con el Ipduv el 07 de agosto del 2002, aprobado por Decreto 1337, cuyos aspectos más importantes son:

1. Ratificar o rectificar beneficiarios del programa - 1º etapa - cantidad de viviendas según número de dormitorios e identificación de parcelas.
2. Definición exacta, dentro del lote, del lugar donde debe construirse la vivienda debiendo prever su limpieza ( 1/2 Ha.) como también la accesibilidad al lugar. Tener presente el Cronograma de Licitación.
3. Factibilidad de servicios de agua, electricidad, etc.

Según lo comprometido en reunión del viernes 15 recién para el 25 de Noviembre estarían en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en Punto 1.

En función de ello se propone el siguiente Cronograma :

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA** para la "Ejecución de 22 Viviendas rurales dispersas en la zona del Paraje San Manuel" el 02 de Diciembre.

Publicaciones: en Diario Local: 02 – 03 y 05/ Dic.

Boletín Oficial: 02, 04, 06/ Dic.

Página Web desde el 29 de Noviembre.

Venta de Pliegos: desde el 02 de Diciembre y hasta el 12.

Acto de Apertura de Ofertas: el 18 de Diciembre en lugar a determinar ( propuesta Villa Río Bermejito).

Adjudicación: 23 de Diciembre (última reunión de Directorio del año por receso administrativo)

Firma de Contrato: 30 de Diciembre de 2002.

Inicio de obra: 15 de Enero o 1 de Febrero del 2003.

Plazo de obra: 6 meses. Final de obras: Julio/03

Presupuesto Oficial estimado según datos extraoficiales, a Sep/02 \$ 701.249.00 ( 3 viv. 1d , 3viv. 2d, 12 viv. 3d y 4 viv. 4d).

Se deja constancia que las fechas mencionadas quedan supeditadas al efectivo cumplimiento de la documentación mencionada en puntos. 1, 2 y 3, debiendo prever que cualquier atraso postergaría significativamente el programa debido a la suspensión de términos por receso administrativo

## COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PRODUCIDOS EN LA ZONA

De licitarse la totalidad de las obras se incluiría cláusula en el Pliego de Licitación, otorgando puntaje adicional a aquellas empresas que incluyan en sus ofertas compromiso cierto de adquisición de ladrillos, carpintería y tirantería a productores de la zona.

De incorporarse obligatoriedad de compra se debería firmar un Convenio con los productores de la zona y el Ministerio de la Producción donde se detallen los compromisos que asumen cada una de las partes, relativos a volumen de producción y venta, calidad y precios.

## OTRA FORMA DE EJECUCIÓN DE LAS VIVIENDAS

Según lo conversado con Dirección Legal la Ley 4.617 es taxativa respecto al compromiso del Poder Ejecutivo de "construir una vivienda ...", no sería factible en principio el otorgamiento de un subsidio para construcción de vivienda rural.

La propuesta pretendía que, con acompañamiento técnico y social a cargo del Ipduv, un grupo de productores, (preferentemente de los CE.SE.RU.) pueda ejecutar sus viviendas por Ayuda Mutua y utilizar el dinero recibido, en concepto de pago de mano de obra, para subsistencia del grupo familiar e inicio de las actividades productivas.

Tener presente que el plazo de ejecución de una obra por autoconstrucción oscila entre 10 meses y un año; pero se reduciría la inversión.

## PROGRAMACIÓN GENERAL

Tener presente en la programación de las obras relativas a accesibilidad, definición de beneficiarios, etc., los tiempos de los procesos licitatorios y el plazo de ejecución de las obras de viviendas, considerando el plazo final de abril del 2004.

Definir próximas etapas a Licitar

Bermejito, Chaco (en lugar a determinar), el día 18 de Diciembre de 2002, a las 10:00hs.



**ARTICULO 10°: FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Las Ofertas se presentarán en un único sobre externo cerrado cuya carátula llevará la siguiente inscripción LICITACION PUBLICA N° 1/2002, fecha de apertura: 18 de Diciembre/2002 y hora de apertura: 10 horas.

El mismo contendrá el **Sobre N° 1- Oferta Técnica**, con la siguiente documentación por duplicado (Original y Copia), doblada tamaño oficio, abrochada y debidamente firmada. Deberá estar identificado un ejemplar con la palabra "original", el otro ejemplar, idéntico al anterior, será designado con la palabra "copia".

a) Garantía de Oferta que no podrá ser inferior al uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial de la Obra.

b) Certificado de Habilitación detallando Capacidad de Contratación y Ejecución, expedido por el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

c) Recibo de Adquisición del Pliego.

d) Sellado de Ley: Del 0,025% del monto del presupuesto oficial en un todo de acuerdo a la Ley Tarifaria Provincial y sus actualizaciones.

e) Certificación Fiscal para contratación, otorgado por la AFIP, vigente a la fecha de la licitación.

f) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Rentas del Chaco y cumplimiento fiscal.

e) Nota constituyendo domicilio legal en Resistencia-Chaco.

f) Declaración de aceptación de la Justicia Ordinaria de la Provincia.

g) Detalle de Obras Ejecutadas y en ejecución.

h) Declaración de Aportes Previsionales y Comprobantes (Recibos o fotocopia autenticada de los últimos pagos de aportes Previsionales y todos aquellos otros que debieron tributarse a la fecha de Apertura de la Licitación, pago de salarios y sus complementos).

i) Constancia de Inscripción y Pago de Matrícula del Representante Técnico de la Empresa Oferente, en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

j) Pliego de Licitación y Aclaratorias Firmados.

K) La declaración de que el Oferente conoce el lugar, condiciones y el estado actual del terreno, y las condiciones dispuestas en el presente Pliego.

l) Acreditación del Proponente y de los Representantes Legal y Técnico.

m) Compromiso cierto de compra de materiales de construcción en la zona del Interfluvio Teuco-Bermejito, avalado por el Intendente de Río Bermejito y/o responsable de la coordinación del Proyecto Ing. José Luis Storani.

Y el **SOBRE 2: Oferta Económica**, cerrado y conteniendo:

a) Formulario de propuesta (por triplicado).

b) Cómputos y presupuestos.

c) Presupuesto resumen y presupuesto discriminado.

d) Plan de trabajos y curva de inversiones.

e) Análisis de precios por ítem.

f) Cronograma de desembolsos.

g) Estructura de oferta.

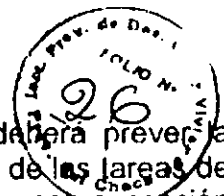
h) Memoria descriptiva (escrita y gráfica) detallada y completa de los trabajos a realizar, para una mejor interpretación de la propuesta efectuada incorporando las medidas de Mitigación del Impacto Ambiental durante la ejecución de la misma.

i) Nómina de personal, máquinas y equipos a afectar a la Obra.

De b) a i) Documentación por duplicado. La documentación que presentan las Empresas Oferentes, quedará sujeta a verificación por parte del Comitente, siendo motivo de descalificación el falseamiento de la información solicitada. La firma del Oferente y sus representantes legal y técnico se debe registrar en toda la documentación.

**ARTICULO 11°: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS:** El cumplimiento de los requisitos exigidos será condición esencial para la aceptación de las Propuestas. A ese efecto se consideran requisitos mínimos los indicados en el Artículo 10°, Sobre N°1 incisos a); b);c); y l) y los documentos del Sobre 2 incisos a);b); c);d); e);f); y g).

La omisión de los requisitos mínimos enunciados precedentemente, será causal de rechazo



**ARTICULO 21°: COMODIDADES PARA LA INSPECCION:** La Contratista deberá proveer la provisión de elementos y útiles de librería necesarios para el normal desempeño de las tareas de Inspección, todo lo cual será devuelto a la Contratista, a la Recepción Provisoria, con excepción de los materiales de consumo. Además deberá proveer al Organismo la cantidad de trescientos (300) litros de nafta especial (en vales de nafta) por mes durante la ejecución de la obra, desde el Acta de inicio hasta la Recepción Provisoria, para la movilidad de la Inspección de obra del IPDUV. La entrega de los vales de combustible se hará efectiva por Nota de Pedido a la Inspección de la Obra, el primer día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte de la Empresa Contratista de los términos del presente Artículo facultará al Instituto para proceder al descuento de los montos correspondientes de los créditos que tenga pendientes de cobro.

**ARTICULO 22°: REPRESENTANTE TÉCNICO:** El Representante Técnico del Contratista, deberá ser Arquitecto, Ingeniero en Construcciones, Civil o título universitario habilitante para ejercer las tareas de Conducción Técnica de la Obra, quien deberá estar permanentemente en la misma y ser aceptado por el Comitente.

El Representante Técnico del Contratista, deberá estar inscripto en el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

Mensualmente se deberá presentar la constancia de pago de honorarios del Representante Técnico certificada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, debiendo acreditar lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 2072/87.

**ARTICULO 23°: DOCUMENTACION TECNICO-LEGAL:** La Empresa Contratista será la única responsable de la verificación de la documentación correspondiente a fundaciones, estructuras, y memoria de cálculo y planillas conforme las características del suelo, en que se localiza la obra. En caso de proponer cambios deberá presentar la justificación y estudios que avalan el mismo.

**ARTICULO 24°: ENERGIA Y AGUA DE CONSTRUCCIÓN:** La provisión del agua de construcción, y de la energía eléctrica será por cuenta exclusiva del Contratista, cualquiera sea su forma de obtención, atento a que en la zona a ejecutar la obra no cuenta con esos servicios.

En el caso de que el proponente prevea utilizar equipos de construcción accionados eléctricamente, deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de provisión de energía eléctrica, como así también asegurar la provisión de agua para la construcción.

**ARTICULO 25°: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** Los oferentes tendrán especialmente en cuenta al formular su propuesta que deberán adquirir los siguientes materiales de construcción en la zona del Interfluvio Teuco-Bermejito, conforme lo dispuesto en la Ley N° 4713 de Preferencia Local y el Convenio suscripto con el CFI, aprobado por Resolución de la Secretaria General N° 515. Al efecto el Intendente de Rio Bermejito y/o el responsable de la Coordinación del proyecto, Ing. José Luis Storani, pondrán a disposición listado y producción de ladrilleros, carpinteros y aserraderos de lugar; y emitirán los correspondientes certificados de origen. Ladrillos de 15x20, Tirantes de madera semidura de 2"x4"y carpintería de viviendas todo conforme la documentación técnica integrante del Pliego.

Acreditada la falta de existencia, en tiempo, calidad y cantidad suficiente de acuerdo al cronograma de obras y plan de trabajos aprobados, circunstancia que deberá estar avalada por los funcionarios citados, quedando el Contratista facultado para adquirir los materiales en cuestión en otra jurisdicción.

**ARTICULO 26°: MANO DE OBRA:** La Administración verificará y ponderará la incorporación en la Empresa de personas de la zona para la ejecución de la obra, en calidad de mano de obra.

**ARTICULO 27°: LETRERO DE OBRA:** El tipo y dimensiones, materiales y demás características del cartel de obra, serán según modelo obrante en Pliego de Licitación, el que deberá ser colocado dentro de los treinta (30) días de la firma del Contrato.

**ARTICULO 28°: VISTAS FOTOGRAFICAS:** El Contratista deberá entregar mensualmente dos (2) vistas fotográficas en colores de 12 x 18 cm. cada una y sus correspondientes negativos de los trabajos en concordancia con la fecha del cierre de la emisión de los Certificados mensuales.

El Inspector indicará en cada caso cuales serán las vistas del conjunto y detalles a tomar.



<b>Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco - Bermejito</b>		
Localización: <b>Interfluvio Teuco - Bermejito</b>	<b>Prototipos: 1 - 2 - 3 y 4 Dormitorios</b>  <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	Fecha: Nov/02

### 1- PREPARACION DEL TERRENO:

El terreno a utilizar será entregado a la empresa adjudicataria ya desmontado como mínimo en media hectárea, quedando bajo su responsabilidad la limpieza de escombros, residuos, malezas, troncos, etc., que pudieran subsistir.

De haber pozos, estos se cegarán de manera conveniente.

Efectuado este trabajo se nivelará el terreno dejándolo en forma adecuada para la realización del replanteo, adoptando para ello la cota más alta que el mismo ofrece de manera que las precipitaciones pluviales no afecten la futura vivienda y su entorno inmediato. La cota de piso interior deberá encontrarse como mínimo a 0,15 m sobre el nivel del terreno natural ya nivelado, todo ello de acuerdo a la documentación técnica que forma parte del Pliego.

De ser necesarios algún tipo de relleno, la tierra a utilizar deberá ser limpia, seca, sin cascotes u otros elementos extraños. Su distribución alcanzará la cota rasante de fundación del contrapiso al que se llegará mediante la compactación por capas sucesivas de un espesor máximo de 0.20m, previo humedecimiento del mismo. Una vez concluido este y antes de iniciar la ejecución del contrapiso, la dirección de obra comprobará el grado de compactación alcanzado, que de no ser suficiente, requerirá la continuidad del compactado hasta obtener un resultado satisfactorio.

#### 1.1 Replanteo:

Para realizar el replanteo, los ejes de la fundación adoptada serán delineados con hilos tendidos a una altura de aproximadamente 0.40m del suelo, tensados a escuadras de madera ubicados al exterior del perímetro de la planta a replantear. Estos, no serán retirados hasta tanto la obra ejecutada no alcance aquella altura. La escuadra de los ejes serán prolijamente verificados, como así también los ejes para ubicar puertas, ventanas, vanos, etc.

#### 1.2 Nivelación:

El nivel  $\pm 000$  está referido a una cota no inundable resultante de la nivelación del terreno circundante. Para fijar un plano de comparación para la determinación de los niveles de obra, se ejecutará en un lugar poco frecuentado, un pilar de material de 0,30 m x 0,30 m en cuya parte superior se empotrará un bulón, cuya cabeza queda al ras de la parte superior del pilar. Al iniciarse la obra, se determinará la cota de la cara superior del bulón. Los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota y el mencionado pilar deberá ser protegido y no demolerse hasta después de concluida la ejecución de todos los pisos.

### 2- EXCAVACIONES

Las fundaciones adoptadas en la documentación técnica son a modo indicativo. La Adjudicataria deberá realizar una verificación in-situ de la capacidad portante de cada uno de los terrenos y de acuerdo a ello determinará el tipo de fundación a ejecutar, lo que no modificará el precio de la oferta realizada.

Las excavaciones se realizarán en función del tipo de fundación a utilizar, respetándose los anchos mínimos, los que serán iguales a las bases correspondientes.

Su fondo será completamente plano y previo humedecimiento, se apisonará y nivelará, teniendo sus taludes bien verticales.

Si por error se diera a la excavación una mayor profundidad (hasta 0.10m) de la que corresponda a la fundación a construir, no deberá realizarse el relleno posterior con tierra, arena, cascote, etc., debiendo hacerse con el mismo material con que construirá la fundación.





<b>Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco - Bermejito</b>	<b>Prototipos: 1 - 2 - 3 y 4 Dormitorios</b>	
<b>Localización: Interfluvio Teuco - Bermejito</b>		<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>
		<b>Fecha: Nov/02</b>

La colocación de marcos y hojas no alterará las escuadrias y no se admitirán tolerancias en la planicidad, alabeo y flexión de travesaños y jambas como consecuencia de los trabajos fabricación y/o de fijación a la mampostería. Se ordenará la inmediata remoción y recolocación de marcos cuyos anclajes no hubieran quedado perfectamente fijos a los muros y que denotan algún tipo de movimiento.

Los marcos se colocarán al filo interior de los muros, no admitiéndose entradas o salientes respecto al plano de los paramentos.

No se admitirá el uso de clavos en la construcción de la carpintería.

Las dimensiones de las aberturas, incluido los marcos, serán las siguientes:

- Puerta P1: 0,90m de ancho y 2,00m de alto.
- Puerta P2: 1,00m de ancho y 2,00m de alto.
- Puerta P3: 0,70m de ancho y 2,00m de alto.
- Puerta PL: 0,70m de ancho y 2,00m de alto.
- Ventana V1: 0,90m de ancho y 1,40m de alto.
- Ventana V2: 0,60m de ancho y 1,00m de alto.
- Ventiluz V3: 0,60m de ancho y 0,40m de alto.

### 11.1 Marcos:

Deberán respetar las secciones indicadas en los detalles correspondientes. Los ángulos serán perfectos y mantendrán las medidas uniformes en todos los frentes, conservando un mismo plano de tal forma que no haya resaltes en los encastres ni falsas escuadras en las esquinas.

En los marcos de las puertas se incorporarán, y así llegarán a la obra, un travesaño inferior desmontable a los efectos de mantener paralelas las jambas durante el montaje de las mismas. Además contarán con grampas de fijación para facilitar su amurado, no debiendo superar entre ellas una distancia de 1,00m.

### 11.2 Hojas:

Las hojas de puertas serán del tipo tablero conformado por un bastidor cuyos montantes y los travesaños superior y medios tendrán un ancho de 10cm y un espesor mínimo de 3,5mm; en tanto el travesaño inferior tendrá un ancho de 15cm. Interiormente el bastidor tendrá tablillas ensambladas en machimbre de 15mm de espesor.

Las ventanas llevarán dos hojas: un postigón ciego, ejecutado en madera de algarrobo de 25mm de espesor y refuerzo posterior en Z de 50mm de ancho y 20mm de espesor; otra con bastidor conformado por tablas de 60mm de ancho y 35mm de espesor sin vidrios y con tela mosquera, todo ello de acuerdo a planos que forman parte del pliego.

Serán de ajuste y cierre perfecto con herrajes suficientemente resistentes para que no sean vencidas por su propio peso.

Los largueros y travesaños serán de una sola pieza, siendo las uniones a caja y espiga o a inglete, acuñadas y encoladas.

### 11.3 Herrajes:

Se preverán 3 (tres) bisagras pomelas de hierro por puerta. El sistema de accionamiento estará compuesto por picaporte doble balancín en bronce platil y cerradura común con caja de embutir y provisión de 2 (dos) llaves.

En puerta PL el picaporte será fijo en hierro. Además se soldarán, a marco y hoja, argollas de fierros que permitan el uso de un candado mediano.



## CLAUSULAS PARTICULARES

**ARTICULO 1º: OBJETO DE LA LICITACIÓN:** Las presentes tienen por objeto completar en forma precisa las Cláusulas Generales para las obras financiadas por el FONAVI.

La obra, motivo de la presente Licitación, comprende la "Ejecución de 22 Viviendas Rurales Dispersas en la Zona del Paraje San Manuel"; 1ª Etapa del Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco -Bermejito.

La Obra a financiar deberá cumplir estrictamente con lo dispuesto en estas cláusulas, en cuanto no se opongan a lo establecido en las Generales que forman parte de este Pliego y la Ley Provincial de Obras Públicas N° 4990 y Resoluciones y Decretos pertinentes. Asimismo el incumplimiento de las presentes cláusulas podrá determinar la nulidad o descalificación de las Ofertas.

**ARTICULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial al mes de Septiembre/2002 se fija en PESOS SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$701.249,00).

**ARTICULO 3º: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo total de ejecución de la obra se fija en Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de la Obra.

**ARTICULO 4º: CAPACIDAD DE EJECUCION Y CONTRATACIÓN:** En el Certificado de Habilitación expedido por el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia del Chaco, constará la Capacidad de Contratación Anual Libre, incluido Factor de radicación y concepto.

**ARTICULO 5º: PRECIO Y LUGAR DE VENTA DEL PLIEGO:** El Pliego de Licitación podrá adquirirse al precio de PESOS QUINIENTOS TREINTA (\$530,00), valor que será depositado en la Cuenta IPDUV N° 10022/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., a partir del día 2 de Diciembre/2002 y hasta Seis (6) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas. Con el comprobante correspondiente, retirar el Pliego de Licitación en la Gerencia de Proyectos y Programación del IPDUV. Avenida. Sarmiento 1855., Resistencia, Chaco.

**ARTICULO 6º: DOMICILIO LEGAL:** Al momento de la adquisición del Pliego, el Contratista deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Resistencia- Provincia del Chaco, donde se notificarán todas las aclaraciones. Asimismo el IPDUV fija su domicilio en Avenida Sarmiento N° 1855 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**ARTICULO 7º: CONSULTAS y ACLARACIONES:** Aquellos adquirentes del presente pliego que necesiten alguna aclaración deberán efectuar sus consultas por escrito al IPDUV, el que contestará en igual forma, haciendo extensiva las aclaraciones a todos los que hayan adquirido los Pliegos, a la dirección legal consignada por los mismos en la instancia de venta de los pliegos.

Los pedidos de aclaración serán atendidos desde la fecha en que se inicie la venta de los Pliegos hasta los cinco (5) días corridos anteriores a la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. El IPDUV podrá efectuar aclaraciones de oficio hasta tres (3) días corridos antes de la fecha fijada para la Apertura.

A pesar que las aclaratorias se publicarán en la página Web del IPDUV y que se aceptarán como válidas las notificaciones por Fax y Correo Electrónico, los adquirentes de los Pliegos deberán presentarse a la Gerencia de Proyectos y Programación del IPDUV tres (3) días antes de la fecha de Apertura, a efectos de verificar si les fueron notificadas la totalidad de las aclaratorias, y retirar copias de las mismas en la dependencia.

**ARTICULO 8º: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Avenida Sarmiento 1855, Resistencia Chaco, hasta el día 17 de Diciembre/2002 hasta las 12.00hs., en que se dará por clausurado el Acto de Recepción de ofertas, extendiéndose el recibo correspondiente como constancia de la presentación en término.

**ARTICULO 9º: APERTURA DE OFERTAS:** La Apertura de Ofertas tendrá lugar en Villa Río

## **ANEXO FOTOS**

Foto 1: Paraje San Manuel; camino sin abrir según muestran tres mojones de 15 mts entre si



Fuente: UEV

Foto 2: Paraje San Manuel; camino abierto sin consolidar



Fuente: UEV

Foto 3: Paraje San Manuel; camino viejo abierto, sin consolidar



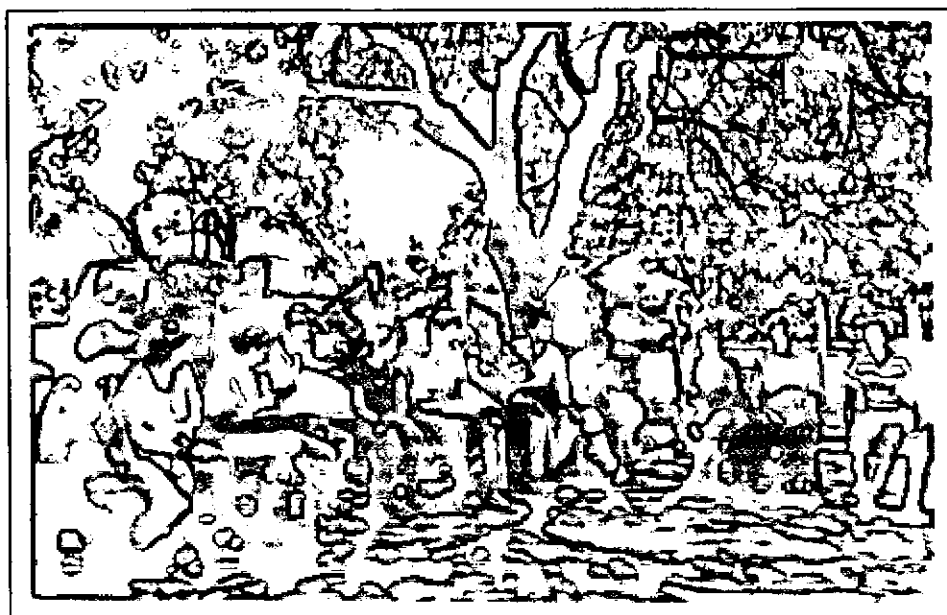
Fuente: UEV

Foto 4: Paraje San Manuel; camino recientemente abierto



Fuente: UEV

Foto 5: Reunión Paraje Ñandubay con gente que se relocaliza a paraje San Manuel; más técnicos de Colonización, APA y UEV.



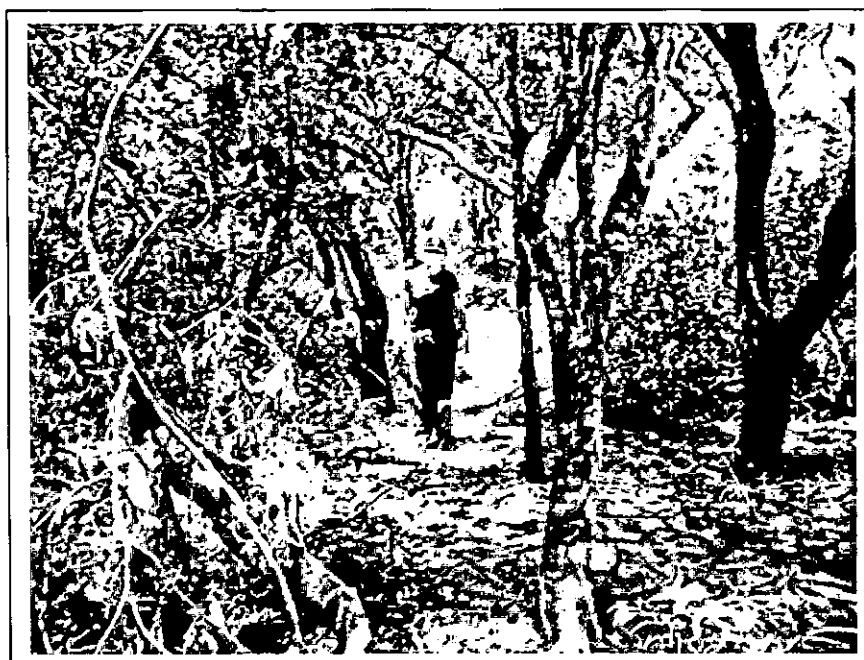
Fuente: UEV

Foto 6: técnicos de la UEV y Lino Polo (poblador a relocalizar y agente sanitario)



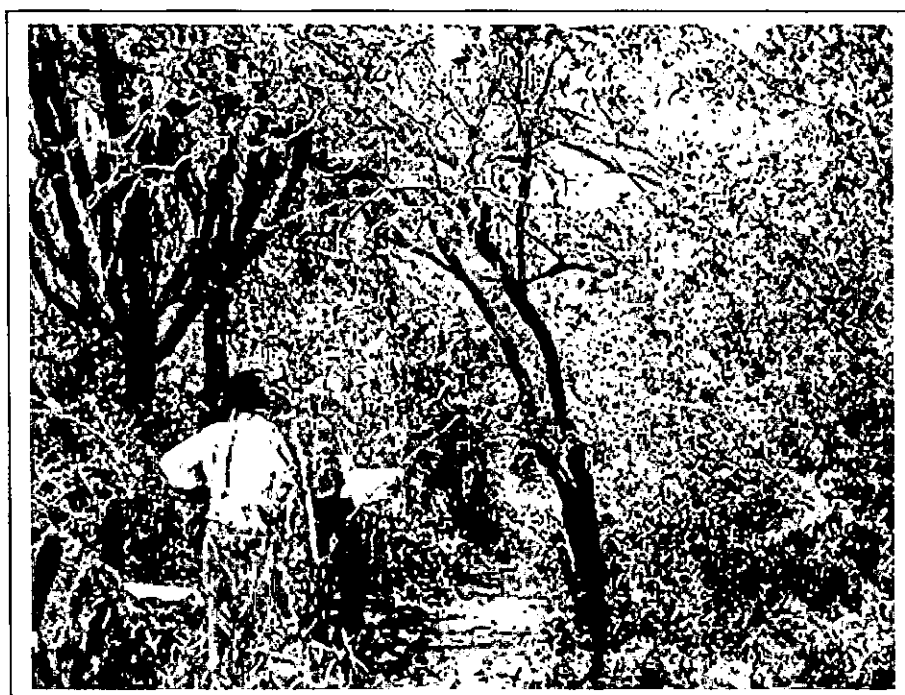
Fuente: UEV

Foto 7: Mojón interno de uno de los predios que indica donde comienza el terreno



Fuente: UEV

Foto 8: mostrando a un poblador su parcela y eligiendo el lugar para la vivienda; la línea que se ve entre ellos y el árbol, es dónde empieza su terreno.



Fuente: UEV

Foto 9: Reunión CMP, Villa Río Bermejito -12-10-2.002



Fuente: Administración PDITB

Foto 10: Reunión CMP, Villa Río Bermejito -12-10-2.002. Técnicos de UEV.



Fuente: Administración PDITB